

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ESCOBAR

Año 20...23...

Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

NUMERO ÚNICO - FECHA

17.997/23 30/10/23

Iniciado por D.E. (255729)

CUERPO IV (CUATRO)

Extracto ORDENANZA. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio
2024.-

HACIENDA Y PRESUPUESTO

INTERPRETACION Y REGLAMENTO

INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PCOS. Y VIVIENDA

SEGURIDAD, JUSTICIA Y DDHH

SALUD PCA. ASIST. SOCIAL Y
FAMILIA Y MINORIDAD

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

TRANSPORTE

PERSONAS CON
CAPACIDADES DIFERENTES

ECOLOGÍA Y PRESERVACIÓN
DEL AMBIENTE

Año 2023
Provincia de Buenos Aires
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Único número
4034 - **255729**

Fecha
26/10/2023

Anexo 0 Cuerpo 4

Iniciado por: UCHIDA MARTIN (DTOR. GRAL. PRESUP. DE GASTOS)

Asunto:
REF. PROYECTO DE ORDENANZA CALCULO DE RECURSOS Y PRESUP. DE GASTOS 2024



Municipalidad de
Escobar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Expte. N° 255729/23

Form. 1

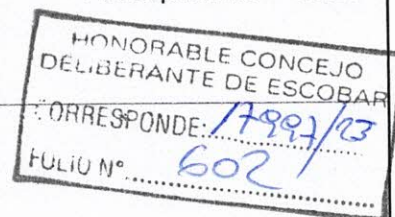
Folio N°: 000601

Presupuesto: 2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :



La Secretaría General se propone llevar adelante los siguientes objetivos para el año 2024:

- Desarrollar Políticas Sociales integrales en todo el territorio municipal.
- Asegurar el acceso a bienes y servicios a los ciudadanos y ciudadanas del distrito.
- Impulsar y efectivizar la articulación de todas las áreas del Poder Ejecutivo Municipal con el propósito de generar herramientas y políticas públicas para dar respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas.
- Aplicar una política deportiva distrital que fomente el acceso al derecho al deporte e incluya a niñas, niños, adultos y adultos mayores.
- Profundizar el desarrollo de programas, acciones y políticas sociales que promuevan el acceso y la ampliación de derechos a personas con discapacidad y adultos mayores a través del deporte, la actividad física y la recreación.
- Promover acciones de educación no formal en nuestros adolescentes con el objetivo de afianzar sus potencialidades.
- Generar políticas de Empleo, Capacitación y Economía Social.
- Efectivizar acciones de apoyo y asistencia en prácticas profesionalizantes; muchas de ellas vinculadas a Programas del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social de Nación y Provincia de Buenos Aires.
- Impulsar la articulación y coordinación operativa y técnica del programa Nacional Potenciar Trabajo a través de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora con el objetivo de promover la inclusión social de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad social.
- Generar un sistema de gestiones operativas a través de las cuales se puedan ordenar los establecimientos comerciales e industriales, las obras particulares y los espacios públicos que infrinjan normativas municipales, provinciales y nacionales vigentes mediante inspecciones integrales e inspecciones restrictivas tales como clausuras, decomisos y contravenciones.

Unidades de Gestión Comunitarias

Las Unidades de Gestión Comunitarias representan para cada habitante de Escobar, la Municipalidad en su barrio. Son espacios de articulación de todas las políticas municipales en la comunidad. Además, son ámbitos de abordaje y resolución de demandas relacionadas con la mejora del espacio público, la infraestructura y la atención de problemáticas sociales en el territorio. Funcionan mediante la atención directa a todos los vecinos y vecinas que se acerquen a la sede de la UGC correspondiente a su domicilio. Actúan convocando a asambleas vecinales de carácter abierto con el objetivo de detectar problemáticas emergentes, diseñar estrategias de abordaje para resolverlas y potenciar el desarrollo de cada barrio.

Las Unidades de Gestión Comunitaria cuentan con un coordinador cuya misión es favorecer una gestión participativa, a través de la conformación de "Mesas de Gestión" que incluyan a vecinos, vecinas e instituciones de cada barrio. Así, todos los vecinos y vecinas del Partido de Escobar que acrediten domicilio en la UGC correspondiente tienen la posibilidad de participar de las mesas de trabajo antes mencionadas.

Ugc Belén de Escobar: UGC 1, UGC 2, UGC 3, UGC 4, UGC 5, UGC 6, UGC 7

Ugc Loma Verde: UGC 8, UGC 26

Ugc Matheu: UGC 9, UGC 10 UGC 11

Ugc Ing. Maschwitz: UGC 12, UGC 13, UGC 14

Ugc Maq. Savio: UGC 15, UGC 16, UGC 17

Ugc Garin: UGC 18, UGC 19, UGC 20, UGC 21, UGC 22, UGC 23, UGC 24, UGC 25

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N° 000602

CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17994/23
FOLIO N° 603

01

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:11

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

01 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 309.842.283,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 79.712.509,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 54.820.986,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 49.397.624,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 19.972.732,00

1.1.6.3 - Al Personal 23.033.987,00

Total Contribuciones patronales 92.404.343,00

1.1.7.0 - Complementos 3.645.167,00

Total Personal permanente 540.425.288,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 287.130.934,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 15.208.831,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 40.171.367,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 16.068.558,00

1.2.5.3 - Al Personal 18.781.925,00

Total Contribuciones patronales 75.021.850,00

1.2.6.0 - Complementos 3.650.400,00

Total Personal temporario 381.012.015,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 178.922.084,00

Total Servicios extraordinarios 178.922.084,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 25.363.537,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 13.288,00

Total Gastos en personal 1.125.736.212,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 2.553.000,00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 2.553.000,00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 25.601.881,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 25.601.881,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 4.170.000,00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 8.673.000,00

2.9.9.0 - Otros 580.000,00

Total Otros bienes de consumo 13.423.000,00

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000603

BL CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 14894/23
FOLIO N°: 609



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
 POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
 PROGRAMATICA, FUENTE DE
 FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
 29/10/2023 18:11

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	41.577.881,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	10.608.000,00
	Total Servicios básicos	10.608.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	55.456.606,00
	3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	28.000.000,00
	Total Alquileres y derechos	83.456.606,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	30.300.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	30.300.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	
	3.6.1.0 - Publicidad	40.000.000,00
	Total Publicidad y propaganda	40.000.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios	
	3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	20.000.000,00
	Total Otros servicios	20.000.000,00
	Total Servicios no personales	184.364.606,00
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	
	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	15.000.000,00
	Total Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15.000.000,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000.000,00
	Total Transferencias	15.000.000,00
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	
	6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	
	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4.144.532,00
	Total Préstamos a corto plazo al sector privado	4.144.532,00
	Total Préstamos a corto plazo	4.144.532,00
	Total Activos financieros	4.144.532,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	1.370.823.231,00
	Total Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial	1.370.823.231,00
	Total Jurisdicción Secretaría General	1.370.823.231,00

Expte. N° 255729/23
 Folio N° 000604

TABLET CONCEJO
 LIBERANTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: 12/10/23
 605
 FOLIO N°



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 75 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000805
Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	2.553.000,00	1,00	2.553.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	25.601.881,00	1,00	25.601.881,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	4.170.000,00	1,00	4.170.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	2.795.000,00	1,00	2.795.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	4.135.000,00	1,00	4.135.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	1.743.000,00	1,00	1.743.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	580.000,00	1,00	580.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	10.608.000,00	1,00	10.608.000,00
110	3.2.1.02527	ALQUILER DE EDIFICIO	x año	55.456.606,00	1,00	55.456.606,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	28.000.000,00	1,00	28.000.000,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	30.300.000,00	1,00	30.300.000,00
110	3.6.1.03223	PUBLICIDAD GRAFICA	x año	40.000.000,00	1,00	40.000.000,00
110	3.9.3.01387	VIGILANCIA Y CUSTODIA	x año	20.000.000,00	1,00	20.000.000,00
Total						225.942.487,00

CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1994/23
FOLIO N°: 606


Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folia N° 000606

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 607

19

EMPLEO Y CAPACITACIÓN

Presupuesto 2024



Municipalidad de Escobar

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/10/2023 15:50

Form. 4

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000607

Presupuesto: 2024

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría General
 Entidad :
 Programa : 19 - Empleo y Capacitación
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

La Dirección General de Empleo y Capacitación y la Dirección de Economía Social, ambas áreas dependientes de la Secretaría General de la Municipalidad de Escobar, tienen como misión mejorar la situación laboral y la fuente de ingresos de los y las escobarenses, acercando la oferta y la demanda de empleo, promoviendo la generación de emprendimientos y facilitando espacios de asistencia técnica, orientación y formación continua.

La Dirección General de Empleo y Capacitación tiene como objetivo diseñar, desarrollar e implementar políticas y estrategias de abordaje integral y territorial que promuevan el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo digno en el distrito, a través de los siguientes ejes:

- ? Conocimiento y acceso al mercado laboral
- ? Trayecto formativo y ocupacional
- ? Perfil y búsqueda laboral activa
- ? Intermediación laboral
- ? Capacitación y formación continua
- ? Articulación en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de empleo y desarrollo económico a nivel local, provincial y nacional.

SECRETARÍA GENERAL DE ESCOBAR
 RESPONDE: 17/10/23
 608

La Dirección de la Economía Social tiene el objetivo de brindar servicio y asesoramiento, gestionar y administrar la asignación de recursos públicos y concretar programas de generación de empleo independiente, trabajando específicamente en 4 ejes:

- ? Promover y gestionar los recursos disponibles para formalizar la actividad productiva.
- ? Facilitar el acceso al financiamiento y a las herramientas para fortalecer el proceso productivo de acuerdo a las necesidades de crecimiento, en cada instancia de los proyectos.
- ? Acercar y brindar espacios de formación que permitan mejorar la gestión y la calidad de los productos y servicios.
- ? Propiciar la participación de los emprendedores en espacios de comercialización generando canales y modalidades de comercialización adecuadas a las necesidades de los proyectos.

Llc. Ramil Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 17

CUADRO DE METAS

29/10/2023 15:51

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : 1110116000 - Secretaría General
 Entidad :
 Programa : 19 - Empleo y Capacitación
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expte. Nº 255729/23 Form. 5

Folio Nº: 000608

Presupuesto: 2024

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 17/10/23
 FOLIO Nº: 000

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2022	Estimación Año 2023	Programación Año 2024
Código	Denominación	Código	Denominación			
360	At. pers. busq. de empleo	358	Cant pers alcan gestion local p mejor empleab	0,00	0,00	12.000,00
364	Intermediación laboral	305	Cant. de personas sin empleo incorporadas	0,00	0,00	600,00
366	Capac. y form. laboral	306	Cant. de personas con mejoras de empleabilidad	0,00	0,00	6.000,00
369	Fortalec. a emprendedores	410	Cant emprend fortal acced a herram trab, subsidios	0,00	0,00	1.000,00
		411	Cant emprend fort acceden a financiamiento	0,00	0,00	300,00
458	Orien y apoyo en busq lab	355	Cant de historias laborales cargada en el portal	0,00	0,00	8.000,00
459	Comun y difusion	356	Cant de seguidores e inter en redes sociales	0,00	0,00	10.000,00
		371	Cant seguid e inter en red social emprend e int	0,00	0,00	6.000,00
		303	Cant. de población vinculada a los programas	0,00	0,00	5.000,00
460	Gest e implem de pol publ	360	Cant de empresas contactadas	0,00	0,00	500,00
461	Vinculación sector privat	361	Cant de pers/estud q realiz pasantias en sec priva	0,00	0,00	600,00
462	Entren trab/pasan/prac pr	364	Cant de pers inscrip en REDES	0,00	0,00	1.000,00
465	registro de emprendimient	364	Cant de pers inscrip en REDES	0,00	0,00	600,00
		366	Cant emprend en ferias y otros	0,00	0,00	15.000,00
466	Asistencia en comercializ	367	Cant emprend regis en catalogo digital	0,00	0,00	1.000,00
		266	Cantidad de capacitaciones	0,00	0,00	500,00
		368	Cant emprendedores fortalecidos	0,00	0,00	6.000,00
		369	Cant emprend participantes prog incubación	0,00	0,00	200,00
467	Asis tec a emprend local	370	Cant regis ALAS Min Trabajo PBA	0,00	0,00	1.000,00
468	Registro y formalizacion	363	Cant empren aten, asist y asesor en D Eco Social	0,00	0,00	12.000,00
573	Aten y apoy a emprend					

[Firma manuscrita]
 Llc. Ramil Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:11

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110116000 - Secretaría General		
19 - Empleo y Capacitación		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 21.954.950,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 4.175.846,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 5.460.905,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 2.116.683,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 846.674,00		
1.1.6.3 - Al Personal 978.783,00		
Total Contribuciones patronales 3.942.140,00		
1.1.7.0 - Complementos 45.240,00		
Total Personal permanente 35.579.081,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 52.537.392,00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.394.903,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 8.146.205,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 3.258.457,00		
1.2.5.3 - Al Personal 3.157.805,00		
Total Contribuciones patronales 14.562.467,00		
1.2.6.0 - Complementos 81.120,00		
Total Personal temporario 68.575.882,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 5.461.212,00		
Total Servicios extraordinarios 5.461.212,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.337.748,00		
Total Gastos en personal 110.953.923,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		
3.1.1.0 - Energía eléctrica 816.000,00		
Total Servicios básicos 816.000,00		
Total Servicios no personales 816.000,00		
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		
5.1.3.0 - Becas		
5.1.3.1 - Becas 50.000.000,00		
Total Becas 50.000.000,00		
Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes 50.000.000,00		

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000609

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1997/23
FOLIO N°: 610



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:11

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Transferencias	50.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	161.769.923,00
131 - De origen municipal		
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado		
6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados		12.147.987,00
Total Préstamos a corto plazo al sector privado		12.147.987,00
Total Préstamos a corto plazo		12.147.987,00
Total Activos financieros		12.147.987,00
Total Fuente De origen municipal		12.147.987,00
Total Empleo y Capacitación		173.917.910,00
Total Jurisdicción Secretaría General		173.917.910,00

Expto. N° 255729/23
Folio N°: 000610

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1799/B
FOLIO N° 611



Municipalidad de Escobar

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000811

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 19.00.00 - Empleo y Capacitación
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	816.000,00	1,00	816.000,00
Total						816.000,00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 12924/B
 FOLIO N° 612

Lc. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N° 000612

CONCEJO
DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1994/0
FOLIO N° 613

20 DEPORTES



Municipalidad de Escobar

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/10/2023 15:50

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : Secretaría General
 Entidad :
 Programa : 20 - Deportes
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23
 Folio N°: 000513
 Presupuesto: 2024

La Subsecretaria de Deportes sigue promoviendo políticas deportivas y sociales que integran e incluyen a cada vecino y vecina desde la temprana edad hasta la adultez, no solo en sus 9 polideportivos, sino también acercando la misma a cada barrio del partido. Desde esta Subsecretaria entendemos que el deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo social, acortando diferencias, disminuyendo cualquier tipo de exclusión, promoviendo valores. Cabe destacar, además, que el deporte es tomado como un derecho de cada individuo para alcanzar la vida saludable, mental y corporal.

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: [Firma]
 FOLIO: 619

En este 2023 se sigue escuchando inquietudes de los más de 95.000 socios, intentando cubrir todas las expectativas, se ha inaugurado la primera pileta climatizada en la localidad de Maquinista Savio, próximo a su inauguración del segundo gimnasio de Musculación Municipal, esta vez en Belén de Escobar, como así también la construcción de dos microestadios uno en Matheu y el otro en Maquinista Savio y la inclusión en las colonias municipales del Polideportivo Jorge Lemos y de la nueva localidad 24 de Febrero de Garín.-

La Subsecretaria está integrada por nueve polideportivos distribuidos en todas las localidades alcanzando durante el 2023 un total de 95.000 socios y socias. Dentro de la Subsecretaría funciona además la Dirección de Deporte Social, la Dirección de Deportes para Adultos Mayores y la Dirección de Deportes para personas con discapacidad.

[Firma manuscrita]

Lic. Ramil Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 17

CUADRO DE METAS

HONORABLE CONCEJO
BERANTE DE ESCOBAR 29/10/2023 15:51
CORRESPONDE: 1799/23
FOLIO N° 615

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110116000 - Secretaría General
Entidad :
Programa : 20 - Deportes
Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23
Folio N°:
Presupuesto: 2024

000614

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2022	Estimación Año 2023	Programación Año 2024
Código	Denominación	Código	Denominación			
372	Polideportivo Garín	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	25.500,00
373	Polideportivo Matheu	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	4.500,00
374	Polideportivo Maschwitz	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	19.000,00
375	Polideportivo Savio	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	20.000,00
376	Polideportivo Escobar	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	26.500,00
377	Polid. Anexo Garín	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	5.500,00
378	Polideportivo Doña Justa	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	3.000,00
379	Colonias de vacaciones	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	10.000,00
380	Escobar Olimpiadas	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	3.000,00
381	Juegos Bs As y Evita	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	9.500,00
382	Fiesta del Deporte	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	5.500,00
383	Dir. de Deporte Social	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	8.500,00
384	Dir. Educación no formal	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	3.500,00
385	Dir. de Discapacidad	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	850,00
386	Dir. Adultos Mayores	380	Cant Adultos Mayores Concurrentes	0,00	0,00	3.200,00
469	Polideportivo Loma Verde	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	2.500,00
470	Carreras, Ligas de Futbol	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	8.000,00
575	Club de la Familia	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	2.200,00

[Firma manuscrita]
Lle. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expto. N° 255729/23
Folio N°: 000615

COMUNIDAD DE MUNICIPIOS LIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 12994/13
6/6

20.01

ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE DEPORTE

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 3
29/10/2023 18:12

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

01 - Administración de Políticas de Deporte

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

55.023.912,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

6.608.994,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

19.063.405,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

5.033.515,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.013.408,00

1.1.6.3 - Al Personal

2.479.373,00

Total Contribuciones patronales

9.526.296,00

1.1.7.0 - Complementos

831.901,00

Total Personal permanente

91.054.508,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

194.420.593,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

2.748.394,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

28.310.341,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

11.324.147,00

1.2.5.3 - Al Personal

13.490.517,00

Total Contribuciones patronales

53.125.005,00

1.2.6.0 - Complementos

1.541.280,00

Total Personal temporario

251.835.272,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

72.556.009,00

Total Servicios extraordinarios

72.556.009,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

5.856.389,00

Total Gastos en personal

421.302.178,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

5.173.000,00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales

5.173.000,00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

9.705.839,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes

9.705.839,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

2.705.000,00

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

461.000,00

2.9.9.0 - Otros

26.200.000,00

Total Otros bienes de consumo

29.366.000,00

Expte. N° 255729/23
Folio N° 000616





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 2 de 3

29/10/2023 18:12

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Bienes de consumo	44.244.839,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.9.0 - Otros	4.000.000,00
	Total Servicios técnicos y profesionales	4.000.000,00
	Total Servicios no personales	4.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	469.547.017,00
131 - De origen municipal		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo	
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	3.000.000,00
	Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.000.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	1.500.000,00
	Total Textiles y vestuario	1.500.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	2.000.000,00
	Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1.500.000,00
	Total Otros bienes de consumo	1.500.000,00
	Total Bienes de consumo	8.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	30.000.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.1.0 - Transporte	13.011.267,00
	Total Servicios comerciales y financieros	13.011.267,00
	Total Servicios no personales	43.011.267,00
	5.0.0.0 - Transferencias	
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	
	5.1.3.0 - Becas	
	5.1.3.3 - Asistencia a deportistas locales	25.505.634,00
	Total Becas	25.505.634,00
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	
	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	25.505.633,00
	Total Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	25.505.633,00
	Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	51.011.267,00

Expte. N° 255729/23-
Folio N°: 000617

CONCEJO
SERENANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17994/23
FOLIO N°: 618



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 3
29/10/2023 18:12

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Transferencias	51.011.267,00
	Total Fuente De origen municipal	102.022.534,00
	Total Administración de Políticas de Deporte	571.569.551,00
	Total Deportes	571.569.551,00
	Total Jurisdicción Secretaría General	571.569.551,00

Expto. N° 255729/23
Folio N°:
000618

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE TRANSITO Y VEHICULOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y DEFENSA
SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA
SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA
SECRETARÍA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE ASESORIA FISCAL
SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL
SECRETARÍA DE ASESORIA PRESUPUESTARIA
SECRETARÍA DE ASESORIA CONTABLE
SECRETARÍA DE ASESORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL INTERNO
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL EXTERNO
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE CALIDAD
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE RIESGO
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE EFICIENCIA
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE EFECTIVIDAD
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE EQUIDAD
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE INCLUSIÓN
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE SOSTENIBILIDAD
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE RESPONSABILIDAD
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ASESORIA DE CONTROL DE OTRAS

RESPONDE: 17/10/23
G.P.



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 77 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000619 **FORM. 7**

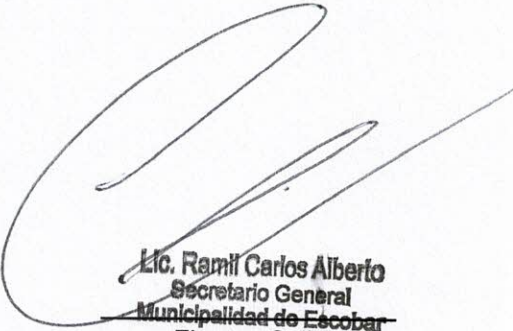
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.01.00 - Administración de Políticas de Deporte
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

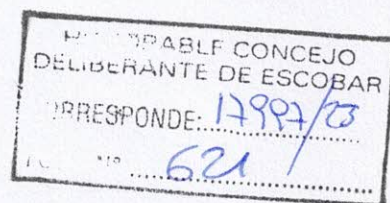
Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
131	2.1.1.02695	VIANDAS	x año	3.000.000,00	1,00	3.000.000,00
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	5.173.000,00	1,00	5.173.000,00
131	2.2.2.02859	REMERA	x año	1.500.000,00	1,00	1.500.000,00
131	2.5.5.04118	PINTURA AL LATEX	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	9.705.839,00	1,00	9.705.839,00
31	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.500.000,00	1,00	1.500.000,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	2.705.000,00	1,00	2.705.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	461.000,00	1,00	461.000,00
110	2.9.9.04059	ACCESORIOS P/ JUEGOS DEPORTIVOS (BOCHAS	x año	26.000.000,00	1,00	26.000.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	200.000,00	1,00	200.000,00
131	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	30.000.000,00	1,00	30.000.000,00
110	3.4.9.03388	ARBITRAJES DEPORTIVOS	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
110	3.4.9.04480	AFILIACIONES	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
131	3.5.1.05515	ALQUILER DE MICRO	x año	13.011.267,00	1,00	13.011.267,00
Total						99.256.106,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 12/10/23
FOLIO N° 620


Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000620



20.02 POLIDEPORTIVO ESCOBAR

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

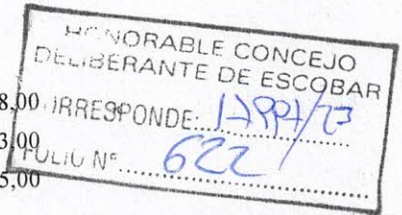
Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:12

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110116000 - Secretaría General		
20 - Deportes		
02 - Polideportivo Escobar		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 86.716.028,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 23.092.023,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 12.470.545,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 13.882.363,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 5.671.166,00		
1.1.6.3 - Al Personal 7.285.060,00		
Total Contribuciones patronales 26.838.589,00		
1.1.7.0 - Complementos 965.640,00		
Total Personal permanente 150.082.825,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 43.422.911,00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 2.397.723,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 6.269.133,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 2.507.654,00		
1.2.5.3 - Al Personal 3.067.412,00		
Total Contribuciones patronales 11.844.199,00		
1.2.6.0 - Complementos 507.000,00		
Total Personal temporario 58.171.833,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 60.163.679,00		
Total Servicios extraordinarios 60.163.679,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 4.967.656,00		
Total Gastos en personal 273.385.993,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 1.393.000,00		
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 221.000,00		
Total Otros bienes de consumo 1.614.000,00		
Total Bienes de consumo 1.614.000,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		
3.1.1.0 - Energía eléctrica 7.752.000,00		
Total Servicios básicos 7.752.000,00		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 10.000.000,00		

Expte. N° 255729/23
Folio N° 000621



Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.02.00 al 20.02.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:12

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000,00	Expte. N° 255729/23
	Total Servicios no personales	17.752.000,00	Folio N°: 000622
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		
	6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado		
	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2.292.975,00	
	Total Préstamos a corto plazo al sector privado	2.292.975,00	
	Total Préstamos a corto plazo	2.292.975,00	
	Total Activos financieros	2.292.975,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	295.044.968,00	
	Total Polideportivo Escobar	295.044.968,00	
	Total Deportes	295.044.968,00	
	Total Jurisdicción: Secretaría General	295.044.968,00	

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
IRRESPONDE: 17.997/23
N° 623



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 79 de 92

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS 29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000623

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.02.00 - Polideportivo Escobar
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.393.000,00	1,00	1.393.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	221.000,00	1,00	221.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	7.752.000,00	1,00	7.752.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
Total						19.366.000,00

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12821/23
624


Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000624

MEMORABLE CONCEJO REGIDORANTE DE ESCOBAR CORRESPONDE: 1.2994/13 N° 628

20.03 POLIDEPORTIVO GARÍN

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:13

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

03 - Polideportivo Garín

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

59.113.769,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

4.177.240,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

8.105.173,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

7.371.918,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.948.767,00

1.1.6.3 - Al Personal

3.845.332,00

Total Contribuciones patronales

14.166.017,00

1.1.7.0 - Complementos

825.240,00

Total Personal permanente

86.387.439,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

44.850.173,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

6.577.645,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.631.057,00

1.2.5.3 - Al Personal

2.886.247,00

Total Contribuciones patronales

12.094.949,00

1.2.6.0 - Complementos

365.040,00

Total Personal temporario

57.310.162,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

32.955.115,00

Total Servicios extraordinarios

32.955.115,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

4.477.227,00

Total Gastos en personal

181.129.943,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

1.304.000,00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza

149.000,00

Total Otros bienes de consumo

1.453.000,00

Total Bienes de consumo

1.453.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

15.912.000,00

Total Servicios básicos

15.912.000,00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales

10.000.000,00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza

10.000.000,00

Expto. N° 255729/23
Folio N° 000625

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12997/13
FOLIO N° 626



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:13

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	
	Total Servicios no personales	25.912.000,00	Expte. N° 255729/23
	Total Fuente Tesoro Municipal	208.494.943,00	Folio N°- 000626
	Total Polideportivo Garín	208.494.943,00	
	Total Deportes	208.494.943,00	
	Total Jurisdicción Secretaría General	208.494.943,00	





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 80 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expto. N° 255729/23 FORM. 7

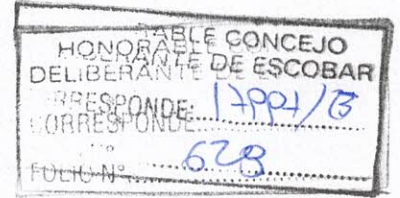
Folio N°: 000627

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.03.00 - Polideportivo Garín
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.304.000,00	1,00	1.304.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	149.000,00	1,00	149.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	15.912.000,00	1,00	15.912.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
Total						27.365.000,00




Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23

Folio N°:

000628

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: *APP/23*
SEP

20.04
POLIDEPORTIVO
INGENIERO
MASCHWITZ

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2
29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Expte. N° 255720/23
1110116000 - Secretaría General			Folio N°: 000629
20 - Deportes			
04 - Polideportivo Ingeniero Maschwitz			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		53.097.648,00	
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		14.042.551,00	
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		7.858.051,00	
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social		8.168.615,00	
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		3.267.447,00	
1.1.6.3 - Al Personal		3.965.549,00	
Total Contribuciones patronales		15.401.611,00	
1.1.7.0 - Complementos		726.960,00	
Total Personal permanente		91.126.821,00	
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		35.139.311,00	
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social		5.047.896,00	
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		2.019.158,00	
1.2.5.3 - Al Personal		2.349.135,00	
Total Contribuciones patronales		9.416.189,00	
1.2.6.0 - Complementos		344.760,00	
Total Personal temporario		44.900.260,00	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		30.474.025,00	
Total Servicios extraordinarios		30.474.025,00	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		5.586.828,00	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		48.274,00	
Total Gastos en personal		172.136.208,00	
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		1.056.000,00	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		211.000,00	
Total Otros bienes de consumo		1.267.000,00	
Total Bienes de consumo		1.267.000,00	
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica		3.672.000,00	
Total Servicios básicos		3.672.000,00	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		10.000.000,00	

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1799/23
FOLIO N°: 630

Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.04.00 al 20.04.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000,00
	Total Servicios no personales	13.672.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	187.075.208,00
	Total Polideportivo Ingeniero Maschwitz	187.075.208,00
	Total Deportes	187.075.208,00
	Total Jurisdicción Secretaría General	187.075.208,00

Expte. N° 255729/23
Folio N° 00630

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 631



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 81 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23
Folio N°: **000631** **FORM. 7**

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.04.00 - Polideportivo Ingeniero Maschwitz
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.056.000,00	1,00	1.056.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	211.000,00	1,00	211.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	3.672.000,00	1,00	3.672.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
Total						14.939.000,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17997/B
FOLIO N° 632

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000632

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 633

20.05 POLIDEPORTIVO MAQUINISTA SAVIO

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

05 - Polideportivo Maquinista Savio

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

32.732.490,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

3.277.681,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

6.082.140,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

3.903.152,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

1.561.260,00

1.1.6.3 - Al Personal

1.925.414,00

Total Contribuciones patronales

7.389.826,00

1.1.7.0 - Complementos

672.306,00

Total Personal permanente

50.154.443,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

46.110.758,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

578.571,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

6.750.645,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.700.261,00

1.2.5.3 - Al Personal

2.879.111,00

Total Contribuciones patronales

12.330.017,00

1.2.6.0 - Complementos

283.920,00

Total Personal temporario

59.303.266,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

18.108.547,00

Total Servicios extraordinarios

18.108.547,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

3.617.200,00

Total Gastos en personal

131.183.456,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

366.213,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes

366.213,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

5.284.000,00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza

481.000,00

Total Otros bienes de consumo

5.765.000,00

Total Bienes de consumo

6.131.213,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

11.220.000,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000633

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17/10/23
634

Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.05.00 al 20.05.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.1.3.0 - Gas	12.240.000,00
	Total Servicios básicos	23.460.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5.000.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000.000,00
	Total Servicios no personales	28.460.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	165.774.669,00
	Total Polideportivo Maquinista Savio	165.774.669,00
	Total Deportes	165.774.669,00
	Total Jurisdicción Secretaría General	165.774.669,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

000634

MEMORABLE CONCEJO
GOBERNANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17/10/23
FOLIO N° 635



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 83 de 92

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

29/10/2023 17:15

Sept. N° 255729/23
Folio N°: FORM. 7

000635

Fecha de Registro: 29/10/2023

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.05.00 - Polideportivo Maquinista Savio
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	366.213,00	1,00	366.213,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	5.284.000,00	1,00	5.284.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	481.000,00	1,00	481.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	11.220.000,00	1,00	11.220.000,00
110	3.1.3.02392	SERVICIO DE GAS NATURAL	x año	12.240.000,00	1,00	12.240.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	5.000.000,00	1,00	5.000.000,00
Total						34.591.213,00

HONORABLE CONCEJO
 GERENTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: 17/10/23
 635


Lic. Ramil Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar
 Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000656

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1799/23
FOLIO N°: 634

20.06 POLIDEPORTIVO MATHEU

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110116000 - Secretaría General		
20 - Deportes		
06 - Polideportivo Matheu		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 7.006.658,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 3.398.188,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 441.085,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 176.434,00		
1.1.6.3 - Al Personal 226.036,00		
Total Contribuciones patronales 843.555,00		
1.1.7.0 - Complementos 45.240,00		
Total Personal permanente 11.293.641,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 39.247.350,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 5.517.182,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 2.206.875,00		
1.2.5.3 - Al Personal 2.696.164,00		
Total Contribuciones patronales 10.420.221,00		
1.2.6.0 - Complementos 507.000,00		
Total Personal temporario 50.174.571,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 14.725.560,00		
Total Servicios extraordinarios 14.725.560,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.563.410,00		
Total Gastos en personal 77.757.182,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 790.000,00		
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 102.000,00		
Total Otros bienes de consumo 892.000,00		
Total Bienes de consumo 892.000,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		
3.1.1.0 - Energía eléctrica 6.528.000,00		
Total Servicios básicos 6.528.000,00		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 10.000.000,00		
Total Mantenimiento, reparación y limpieza 10.000.000,00		

Expte. N° 255729/23
Folio N°:
000637

ILUSTRABLE CONCEJO
GERENTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17997/03
638

Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.06.00 al 20.06.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:14

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Servicios no personales	16.528.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	95.177.182,00
	Total Polideportivo Matheu	95.177.182,00
	Total Deportes	95.177.182,00
	Total Jurisdicción Secretaría General	95.177.182,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

000638

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17997/23
638



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 84 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

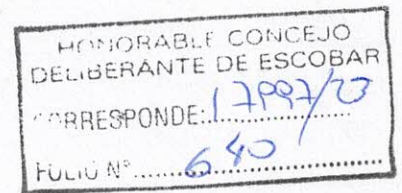
29/10/2023 17:15

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.06.00 - Polideportivo Matheu
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000659
Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	790.000,00	1,00	790.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	102.000,00	1,00	102.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	6.528.000,00	1,00	6.528.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
Total						17.420.000,00



(Firma manuscrita)

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/27
Folio N°: 000640

SECRETARÍA DE CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
RESPONDE: 17/07/27
681

**20.07
JUEGOS
DEPORTIVOS
BUENOS AIRES LA
PROVINCIA**

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

29/10/2023 18:15

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

07 - Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.7.0 - Servicios de hotelería

130.000.000,00

Total Servicios técnicos y profesionales

130.000.000,00

Total Servicios no personales

130.000.000,00

Total Fuente Tesoro Municipal

130.000.000,00

Total Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia

130.000.000,00

Total Deportes

130.000.000,00

Total Jurisdicción Secretaría General

130.000.000,00

xpte. N° 255729/23
Folio N°: 000641





Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 78 de 92

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

000642

FORM. 7

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.07.00 - Juegos Deportivos Buenos Aires La Provincia
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

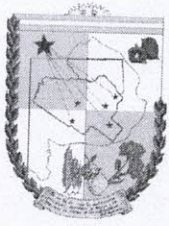
Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	3.4.7.02851	SERVICIO DE HOTELERIA	x año	130.000.000,00	1,00	130.000.000,00
Total						130.000.000,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 12997/23
643



Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000643

HONORABLE CONCEJO
DELEGANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 643

20.08 POLIDEPORTIVO LOMA VERDE

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2
29/10/2023 18:16

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

08 - Polideportivo Loma Verde

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

3.400.676,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

729.995,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

1.631.115,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

423.059,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

169.225,00

1.1.6.3 - Al Personal

209.609,00

Total Contribuciones patronales

801.893,00

1.1.7.0 - Complementos

90.480,00

Total Personal permanente

6.654.159,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

17.238.388,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

2.336.967,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

934.784,00

1.2.5.3 - Al Personal

1.218.039,00

Total Contribuciones patronales

4.489.790,00

1.2.6.0 - Complementos

223.080,00

Total Personal temporario

21.951.258,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

8.751.372,00

Total Servicios extraordinarios

8.751.372,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

949.526,00

Total Gastos en personal

38.306.315,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

411.878,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes

411.878,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

1.102.000,00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza

70.000,00

Total Otros bienes de consumo

1.172.000,00

Total Bienes de consumo

1.583.878,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

3.672.000,00

Total Servicios básicos

3.672.000,00

Expte. N° 255729/23

Folio N° 000644

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
RESPONDE: 17994/3
6.95

Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.08.00 al 20.08.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
29/10/2023 18:16

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	10.000.000,00	Expte. N° 255729/23 Folio N° 000645
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000.000,00	
	Total Servicios no personales	13.672.000,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	53.562.193,00	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>HONORABLE CONCEJO ELIBERANTE DE ESCOBAR</p> <p>RESPONDE: <i>17/10/23</i> <i>696</i></p> </div>
	Total Polideportivo Loma Verde	53.562.193,00	
	Total Deportes	53.562.193,00	
	Total Jurisdicción Secretaría General	53.562.193,00	



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 82 de 92

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

29/10/2023 17:15

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.08.00 - Polideportivo Loma Verde
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000646
Fecha de Registro: 29/10/2023

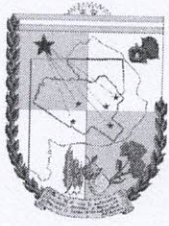
Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	411.878,00	1,00	411.878,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.102.000,00	1,00	1.102.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	70.000,00	1,00	70.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	3.672.000,00	1,00	3.672.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
Total						15.255.878,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 12/10/23
FOLIO N° 646

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000647

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/3
698

21 POTENCIAR TRABAJO



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

29/10/2023 18:16

Presupuesto:

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000648

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 648

Total
Total
Total
Total Fuente
Total
Total
Total
Total Jurisdicción

TOTAL GENERAL PRESUPUESTO



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1792/23
65/

Hoja: 16 de 18

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/10/2023 15:50

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Expte. Nº 255729/23

Subjurisdicción : Secretaría General

Folio Nº: 000649

Entidad :

Presupuesto: 2024

Programa : 21 - Potenciar Trabajo

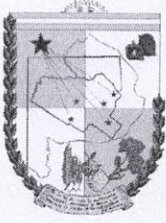
Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

La Secretaría General coordina y administra el Programa Potenciar Trabajo en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. A tal fin se crea la Unidad Ejecutora que centraliza todas las acciones respectivas al programa además de tener la responsabilidad de la administración de los recursos, el seguimiento y acompañamiento de las y los titulares mientras se ejecutan los proyectos que se plantean como ejes centrales a desarrollarse durante el año en curso.

Los proyectos que se desarrollaron durante este año son:

- Agricultura Familiar y Producción de alimentos en Loma Verde, Garin, Belén, Maschwitz y Maq. Savio en las Huertas Agroecológicas del Municipio
- Reciclado y Servicios Ambientales mediante la técnica de reciclado integral urbano en Maquinista Savio, Garin y Maschwitz
- Construcción, Infraestructura Social y Mejoramiento Barrial y Habitacional en las localidades donde se proyectan los Planes de Vivienda Sociales.

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000650

CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
IRRESPONDE: 1792/23
6.51

64

ACTIVIDADES DE INSPECCION GENERAL

Presupuesto 2024



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 18

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/10/2023 15:50

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría General
Entidad :
Programa : 64 - Actividades de Inspección Gral

Expte. N° 255729/23
Folio N° 000651
Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Habilitaciones Comerciales

- * Solicitudes Licencia ReBA
- * Credencial Aptitud Medica Municipal
- * Habilitaciones Industriales
- * Categorizaciones Industriales
- * Evaluaciones de Impactos Ambientales y Declaraciones de Impacto Ambiental
- * P.G.A. (Plan de Gestión Ambiental)
- * P.M.A. (Plan de Manejo Ambiental)
- * G. I.R. S. U (Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos)
- * Acopio Mermoz -Escobar - de Ramas, poda y áridos
- * Acopio Camino de las Toscas - Loma Verde- de Ramas, poda y áridos
- * Inspecciones:
 - a) Comerciales
 - b) Bromatológica
 - c) Industriales
 - d) Obras Particulares
 - e) Territorial
 - f) Ambientales
 - g) Resoluciones de denuncias
- * Anexo Mesa de Entradas
- * Factibilidades
- * Autorizaciones para Trabajos en vía pública

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 12994/23
 N° 652

Se proyecta impulsar las gestiones de orden operativas por inspecciones integrales, inspeccione restrictivas (clausuras, decomisos, contravenciones) en establecimientos comerciales e industriales que infrinjan normativas y/o el orden público que se encuentren tramitando habilitación ó por requerimiento de las Secretarías Contravencionales y reclamos vecinales. En sintonía con lo mencionado, es menester contar con los recursos humanos y los recursos necesarios para llevar adelante ésta tarea ampliando las capacidades operativas y estratégicas, teniendo en cuenta el gran crecimiento poblacional y demográfico de nuestro distrito, para ello se pretende la incorporación de 5 móviles utilitarios provistos de plateo institucional, 3 en reemplazo de móviles deteriorado y 2 incorporaciones nuevas, con capacidad para 4 ocupantes más sector de carga (caja) a efectos de ampliar la capacidad de Inspecciones; y la contratación de 6 agentes para incrementar, aumentar capacidades de Inspección y 3 agentes para ampliar la administración.

Lic. Ramil Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 17

CUADRO DE METAS

29/10/2023 15:51

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : 1110116000 - Secretaría General
 Entidad :
 Programa : 64 - Actividades de Inspección Gral
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expte. N° 255729/23
 Folio N°:
 Presupuesto: 2024

000652

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2022	Estimación Año 2023	Programación Año 2024
Código	Denominación	Código	Denominación			
42	Inspecc.Obras Particula.	400	Cant planos, obras, cercos, vered, medi recibidos	0,00	0,00	3.000,00
50	Habilit.Industr.y Comerc.	404	Habilitacion provisoria/definitiva	0,00	0,00	1.000,00
247	Lib. sanitarias	403	Cant libretas sanitarias nuevas/renovaciones	0,00	0,00	6.000,00
565	Inspecciones anuales	398	Cant gest comerciales y factibilidades	0,00	0,00	9.000,00
566	Inspecc industriales	31	Inspecciones realizadas	0,00	0,00	2.000,00
567	Expedientes estimados	401	Cant de expedientes iniciados y resultados	0,00	0,00	800,00
568	Contribuyentes atendidos	402	Cant de contribuyentes atendidos	0,00	0,00	9.000,00
569	Atenc Mayores Contribuyen	402	Cant de contribuyentes atendidos	0,00	0,00	400,00
570	Cert de Industria	405	Cant de Habili provisoria/definitiva a industria	0,00	0,00	28,00
571	Resol de factibilidad	406	Cant de fact otorgadas y denegadas	0,00	0,00	500,00

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: 1997/8
 653

Lic. Ramon Carlos Alberto
 Secretario General
 Municipalidad de Escobar
 Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2
29/10/2023 18:16
Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110116000 - Secretaría General		
64 - Actividades de Inspección Gral		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 16.317.199,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 3.743.443,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 1.623.954,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 2.602.151,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 1.040.860,00		
1.1.6.3 - Al Personal 1.179.291,00		
Total Contribuciones patronales 4.822.302,00		
1.1.7.0 - Complementos 45.240,00		
Total Personal permanente 26.552.138,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 4.009.834,00		
Total Servicios extraordinarios 4.009.834,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 104.871,00		
Total Gastos en personal 30.666.843,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.9.0 - Otros 360.000,00		
Total Otros bienes de consumo 360.000,00		
Total Bienes de consumo 360.000,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 25.000.000,00		
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 15.600.000,00		
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado 100.000.000,00		
Total Mantenimiento, reparación y limpieza 140.600.000,00		
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		
3.6.1.0 - Publicidad 552.500,00		
Total Publicidad y propaganda 552.500,00		
3.9.0.0 - Otros servicios		
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 3.600.000,00		
3.9.9.0 - Otros 19.890.000,00		
Total Otros servicios 23.490.000,00		
Total Servicios no personales 164.642.500,00		
Total Fuente Tesoro Municipal 195.669.343,00		
Total Actividades de Inspección Gral 195.669.343,00		

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000653

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17/09/23
FOLIO N° 654



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:16

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

Total Jurisdicción: Secretaría General

195.669.343,00

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

000654





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 85 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23 **FORM. 7**

Folio N°:

Fecha de Registro: 29/10/2023

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 64.00.00 - Actividades de Inspección Gral
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

000655

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	360.000,00	1,00	360.000,00
110	3.3.2.04205	REPARACION DE AUTOS, CAMIONETAS, CAMIONES	x año	25.000.000,00	1,00	25.000.000,00
110	3.3.3.02100	MANT EQUIPOS CONTRA INCENDIO	x año	15.600.000,00	1,00	15.600.000,00
110	3.3.5.05178	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	x año	100.000.000,00	1,00	100.000.000,00
110	3.6.1.05384	SERVICIO DE PUBLICIDAD	x año	552.500,00	1,00	552.500,00
110	3.9.3.01387	VIGILANCIA Y CUSTODIA	x año	3.600.000,00	1,00	3.600.000,00
110	3.9.9.04068	SERVICIO RECOLECCION RESIDUOS	x año	19.890.000,00	1,00	19.890.000,00
Total						165.002.500,00

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría General

749.954.184,00



[Firma manuscrita]
Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000656

1110117000

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 65+

SECRETARÍA CONTRAVENCIONAL

Presupuesto 2024



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 22

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Contravencional
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255720/23-7
Folio N°: 600837

Fortalecer el cumplimiento de las reglas vigentes, en el marco de la implementación del sistema integral de procesamiento, juzgamiento y gestión de faltas municipales, el cual permitirá optimizar la base estadística necesaria para poder evaluar futuros objetivos en vista a la mejora del funcionamiento del área.
Continuar con la capacitación al personal con el objetivo de lograr uniformidad, claridad y eficiencia en los procedimientos y resolución de las contravenciones según las particularidades de cada caso.

Seguir coordinando acciones en forma conjunta con los distintos organismos públicos, nacionales y provinciales a fin de la debida determinación de antecedentes.

Proseguir ejecutando las actuales jornadas de concientización destinada a aquellos infractores que les hubiere dado positivo el est de alcoholemia, a nuevas faltas de tránsito, con el fin de completar la etapa de reeducación vial.

Mejorar la comunicación con el vecino, generando nuevos espacios de interacción.
Agilizar la gestión, procesamientos, resolución y cobranza de infracciones, a través de la instancia de autogestión, fortaleciendo la transparencia en la información del módulo de consulta de infracciones de tránsito, accediendo mediante la APP del Municipio ó por la página del mismo, incorporando la firma digital al Sistema de Juzgamiento y Administración de infracciones.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 658

Dra. GRACIELA C. CUNIAL
SECRETARIA
SECRETARIA CONTRAVENCIONAL
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000650

01

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 650

ADMINISTRACIÓN DE FALTAS

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

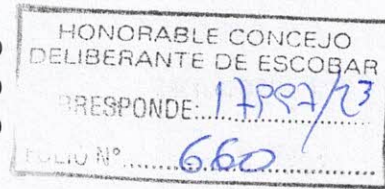
Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:17

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110117000 - Secretaría Contravencional		
01 - Administración de Faltas		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 73.575.998,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 42.762.701,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 12.198.373,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 15.068.056,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 6.027.222,00		
1.1.6.3 - Al Personal 6.952.645,00		
Total Contribuciones patronales 28.047.923,00		
1.1.7.0 - Complementos 772.850,00		
Total Personal permanente 157.357.845,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 31.127.895,00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 5.559.295,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 4.758.857,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 1.903.549,00		
1.2.5.3 - Al Personal 2.383.129,00		
Total Contribuciones patronales 9.045.535,00		
1.2.6.0 - Complementos 689.520,00		
Total Personal temporario 46.422.245,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 39.797.676,00		
Total Servicios extraordinarios 39.797.676,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 3.580.726,00		
Total Gastos en personal 247.158.492,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.1.0 - Alimentos para personas 407.000,00		
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 407.000,00		
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 543.218,00		
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 543.218,00		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.604.000,00		
2.9.9.0 - Otros 400.000,00		
Total Otros bienes de consumo 4.004.000,00		
Total Bienes de consumo 4.954.218,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000659





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:17

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	3.672.000,00	Expte. Nº 255729/23 Folio Nº: 000660
	3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	3.060,00	
	Total Servicios básicos	3.675.060,00	
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	3.240.000,00	HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR RESPONDE: 17992/0 Nº 661
	Total Servicios técnicos y profesionales	3.240.000,00	
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	41.000,00	
	Total Servicios comerciales y financieros	41.000,00	
	Total Servicios no personales	6.956.060,00	
	Total Fuente Tesoro Municipal	259.068.770,00	
	Total Administración de Faltas	259.068.770,00	
	Total Jurisdicción Secretaría Contravencional	259.068.770,00	



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 86 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23 FORM 7

Folio N°:

000661

Fecha de Registro: 28/10/2023

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110117000 - Secretaría Contravencional
Cat. Programática: 01.00.00 - Administración de Faltas
Unidad Ejecutora: 42 - Secretaria Contravenciona

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	407.000,00	1,00	407.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	543.218,00	1,00	543.218,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	836.000,00	1,00	836.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	2.187.000,00	1,00	2.187.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	581.000,00	1,00	581.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	400.000,00	1,00	400.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	3.672.000,00	1,00	3.672.000,00
110	3.1.4.02382	SERVICIO TELEFONICO	x año	3.060,00	1,00	3.060,00
110	3.4.6.02354	SERVICIO SISTEMAS ESPECIFICOS	x año	3.240.000,00	1,00	3.240.000,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	41.000,00	1,00	41.000,00
Total						11.910.278,00

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría Contravencional

11.910.278,00



Dra. GRACIELA C. CUNIAL
SECRETARIA
SECRETARIA CONTRAVENCIONAL
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000662

1110118000

PLANIFICACIÓN TERITORIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17997/0
FOLIO N° 663

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

000663

La secretaria de planificación territorial y Espacios Públicos, Fue creada con el objetivo de proyectar, desarrollar y ejecutar las obras que revaloricen y embellezcan el espacio público del partido de escobar.

a) durante el 2023 la secretaria llevo a cabo la ejecución de las obras planificadas y se proyectaron las obras a realizar el próximo año

Entre las obras ejecutadas e intervenidas por la secretaria en el 2023 se encuentran:

REPARACION DE FISURAS EN PILETA POLIDEPORTIVO INGENIERO MASCHWITZ
PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS POSTA DE SEGURIDAD DORADO Y MENDOZA
ADECUACION DE TABLEROS SECCIONALES E INSTALACION ELECTRICA DEL PALACIO MUNICIPAL
PINTURA OFICINAS PALACIO MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE CORRAL PARA RECREACION EN ZONOSIS
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y CERRAMIENTO EN ZONOSIS BELÉN DE ESCOBAR
PROVISION Y COLOCACION DE CERCO ALAMBRADO EN PLAZA EL CANDIL
CONSTRUCCION DE MICROESTADIO DE MATHEU
CONSTRUCCION POLO DE SEGURIDAD
REPARACION DE BALDOSAS EN BELEN DE ESCOBAR
CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y BOLETERIA PARA GRANJA DON BENITO
CONSTRUCCION DE CDI EN MAQUINITA SAVIO
CONSTRUCCION DE CDI EN BARRIO LA VICTORIA ESCOBAR
CONSTRUCCION NUEVO SECTOR PARQUE AEREO GRANJA DON BENITO
REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO EXISTENTE PARA NUEVA LOCACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
REFACCIONES EN AULAS POLO EDUCACION SUPERIOR
REMODELACION OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE
REMODELACION DE MEDIANERA DEL PALACIO MUNICIPAL
AMPLIACION DE CONSULTORIOS EN HOSPITAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES PAPA FRANCISCO
ESTACIONAMIENTO ESQUINA CALLE MENDOZA Y EL DORADO
creación de planta piloto p/ producción continua de cannabis medicinal de alta calidad en ambiente controlado procesamiento y extracción de principios activos planta de procesamiento de cannabis.





Municipalidad de Escobar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

PUESTA EN VALOR PLAZA EL DORADO
REFUNCIONALIZACION DE EDIFICIO PARA BASE OPERATIVA MAQUINISTA SAVIO READECUACION DE SANITARIOS Y REFACCIONES EN EL INSTITUTO SUPERIOR MUNICIPAL DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA
CONSTRUCCION DE ALAMBRADO PERIMETRAL Y VEREDAS PARA PREDIO CDI REFERACCIONES POLIDEPORTIVO MATHEU, J DE PERON y JORGE LEMOS CONSTRUCCION DE POSTAS DE PREVENCION EN MAQUINISTA SAVIO PROVISION DE AGUA Y BAÑO ACCESIBLE EN POLO DE EDUCACION SUPERIOR PROVISION Y COLOCACION DE REFUGIOS DE PASAJEROS
PUESTA EN VALOR PUENTES DEL PARTIDO DE ESCOBAR MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO PARTIDO DE ESCOBAR PINTURA PUENTE DE LA ARENERA
INTERVENCION ARTISTICA EN HIERRO, PUENTE LA ARENERA
PINTURA EN PUENTE GOBERNADOR MERCANTE
INTERVENCION ARTISTICA EN HIERRO, PUENTE GOBERNADOR MERCANTE REPARACION DE TOTEMS Y CARTELES INSTITUCIONALES DEL PARTIDO DE ESCOBAR COLOCACION DE RAMPAS Y BARANDAS EN EL PARTIDO DE ESCOBAR
PUESTA EN VALOR DE PLAZA SAN MARTIN
REFUNCIONALIZACION PARA NUEVAS OFICINAS MUNICIPALES: RRHH, MED LABORAL, SISTEMAS Y EDUCACION
MANTENIMIENTO DE REFUGIOS DE PASAJEROS PARA TODO EL PARTIDO PORTICOS DE ACCESO ENTRE LOCALIDADES
PUESTA EN VALOR PREDIO DE LA FLOR PUNTO DE ENCUENTRO LGBTIQNB+

000664

NUMERO CONCEJO
LIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1797/23
665



Municipalidad de Escobar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos
Entidad :

Expte. N° 255726/23
Presupuesto: 2024
Folio N° 000665

- REMODELACIÓN TESORERÍA
- INSTALACION DE GAS PERFORACION, BIODIGESTOR Y VEREDAS CDI N° 8 VERA PEÑALOZA
- REUBICACION DE REFUGIOS DE PASAJEROS
- REPARACIONES DE PILETA EN POLIDEPORTIVO JUAN D. PERON, MAQ SAVIO
- OBRA CONSTRUCCION DE C.D.I. EN BARRIO LOS PINOS GARIN
- CONSTRUCCION E IMPERMEABILIZACION DE LA LAGUNA
- CONSTRUCCION DE POZO ABSORBENTE Y PERFORACION POZO DE AGUA PARA CDI N°9 MAQ SAVIO
- CONTRATACION PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA VIA PUBLICA 2023
- REFACCION POSTA DE SEGURIDAD PARANA
- IFORME DE IMPACTO AMBIENTAL CIITES
- OFICINAS NUEVAS EN SECRETARIA DE CULTURA
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES
- PUESTA EN VALOR DE FACHADA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PROYECTO EJECUTIVO DE
- INSTALACION TERMOMECANICA PARA CIITES
- SERVICIO DE PODA EN ALTURA
- REPARACIONES DE INSTALACIONES PLUVIALES Y SOLADOS EN OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE
- REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACION ELECTRICA EN PATRIMONIO
- PUESTA EN VALOR FACHADA DE SECRETARIA DE SEGURIDAD
- MANTENIMIENTO DE LA POSTA DE CIITI PLAZA LAMBERTUCHI
- RIEGO PARA PLAZA DE LAS NIÑECES
- PINTURA ESPACIOS PUBLICOS ACCESO A ESCOBAR
- ARREGLOS EN CORREDOR SALUDABLE TRAVI
- CERCO PERIMETRAL ALAMBRADO PARA EL CLUB DE LA FAMILIA
- REPARACIONES EN GARITA DOT MASCHWITZ
- CERRAMIENTO PERIMETRALES Y SUM MICROESTADIO MAQ. SAVIO
- MAQUINARIA Y RESPUESTOS PARA ESPACIOS VERDES
- CERRAMIENTO CARRUSEL
- INSTALACION ELECTRICA PLAZA EL DORADO
- PROVISION Y COLOCACION DE OTEMS RETROILUMINADAS
- RETIRO Y COLOCACION DE CANALETA DE ZINC PARA OFICINA DE ARCHIVO PALACIO MUNICIPAL
- REPOSICION DE JUEGOS PLAZAS DEL PDO. DE ESCOBAR
- CERRAMIENTO PERIMETRAL Y REFACCIONES DE SALA VELATORIA MAQUINISTA SAVIO REPARACIONES Y
- VEREDAS CENTRO DE SALUD RESIO
- REFACCION DE LA POSTA SAN MIGUEL REFACCIONES CAPS DORREGO
- UGC 23 BARRIO 24 DE FEBRERO
- PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE RIEGO EN VIVERO DE NATIVAS DE LOMA VERDE
- PUESTA EN VALOR CORREDOR SALUDABLE

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 17994/23
 FOLIO N° 666



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de
22

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos
Entidad :

Expte. Nº 255729/23
Presupuesto: 2024
Folio N°: 000666

Además, se trabaja actualmente en la ejecución de los siguientes proyectos

- REFERACCIONES POLIDEPORTIVO MATHEU, J DE PERON y JORGE LEMOS PROVISION Y COLOCACION DE REFUGIOS DE PASAJEROS
- REFUNCIONALIZACION PARA NUEVAS OFICINAS MUNICIPALES: RRHH, MED LABORAL, SISTEMAS Y EDUCACION
- CONSTRUCCION COMISARIA DE LOMA VERDE
- CONSTRUCCION DE NUCREO SANITARIO Y COCINA-COMEDOR EN VIVERO MUNICIPAL
- REACONDICIONAMIENTO SECTOR DE HACIENDA
- CONSTRUCCION DE POSTAS DE PREVENCION EN GARIN

b) Capacidad operativa de la secretaria
 La secretaria de planificación territorial y espacios públicos cuenta en la actualidad con un equipo de 15 personas, 2 arquitectos, 2 técnicos mayor de obras, 1 diseñador de interiores, 1 paisajista, 4 estudiantes de arquitectura, 1 estudiante de licenciatura en administración, además del secretario del área (licenciado en administración)
 Esta bajo nuestra orbita el área de espacios verdes que cuenta con 35 personas, y un equipo de 13 personas en mantenimiento de espacios públicos

Políticas presupuestarias

a) Políticas y acciones a desarrollar 2024

- CONTRUNCION CDI EN BARRIO LOS PINOS GARIN MOBILIARIO Y PINTURA DE OFICINAS DE AMBIENTE
- PROVISION Y COLOCACION DE BANCOS DE HIERRO PARA EL PARTIDO DE ESCOBAR
- PROVISION Y COLOCACION DE CESTOS PARA EL PARTIDO DE ESCOBAR
- PROVISION Y COLOCACION DE SEÑALETICA DE LA LOCALIDAD DE LOMA VERDE
- REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN DEFENSORIA ESCOBAR

b) todas las obras anteriormente descriptas para el año 2024 apuntan a la revalorización y embellecimiento integral

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 13994/23
 FOLIO N° 667

LIC. MARTIN F. LACLAU
 Secretario de Planificación Territorial
 y Espacios Públicos
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000667

01 COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO DE ESCOBAR
RESPONDE: 12994/23
FOLIO N°: 663

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2
29/10/2023 18:18

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos		
01 - Coordinación de Planificación y Espacios Públicos		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 324.576.759,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 112.004.192,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 61.915.210,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 55.221.396,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 22.088.553,00		
1.1.6.3 - Al Personal 26.475.196,00		
Total Contribuciones patronales 103.785.145,00		
1.1.7.0 - Complementos 3.949.336,00		
Total Personal permanente 606.230.642,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 280.910.786,00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 58.473.838,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 45.324.312,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 18.159.457,00		
1.2.5.3 - Al Personal 22.154.009,00		
Total Contribuciones patronales 85.637.778,00		
1.2.6.0 - Complementos 4.511.126,00		
Total Personal temporario 429.533.528,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 236.638.922,00		
Total Servicios extraordinarios 236.638.922,00		
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 29.421.650,00		
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 558.513,00		
Total Gastos en personal 1.302.383.255,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.1.0 - Alimentos para personas 1.679.000,00		
2.1.4.0 - Productos agroforestales 54.000.000,00		
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 55.679.000,00		
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 33.193.939,00		
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 33.193.939,00		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 6.012.000,00		
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 4.671.000,00		
2.9.9.0 - Otros 300.000,00		

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000568

ABLF CONCEJO
DEBANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 17894/0
669

Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110118000 - Categoría Programática: 01.00.00 al 01.00.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2
29/10/2023 18:18

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	Total Otros bienes de consumo	10.983.000,00
	Total Bienes de consumo	99.855.939,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		
3.1.1.0 - Energía eléctrica		17.340.000,00
3.1.2.0 - Agua		1.428.000,00
3.1.3.0 - Gas		61.200,00
	Total Servicios básicos	18.829.200,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		1.900.000.000,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1.900.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		4.730.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	4.730.000,00
	Total Servicios no personales	1.923.559.200,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	3.325.798.394,00
131 - De origen municipal		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		451.456.764,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado		642.393.482,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1.093.850.246,00
	Total Servicios no personales	1.093.850.246,00
	Total Fuente De origen municipal	1.093.850.246,00
	Total Coordinacion de Planificacion y Espacios Publicos	4.419.648.640,00
	Total Jurisdicción Planificación Territorial y Espacios Publicos	4.419.648.640,00

Expte. N° 255729/23
Folio N° 000669

B. F. CONCEJO
SERENATE DE ESCOBAR
RESPONDE: 1298/23
670



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 87 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

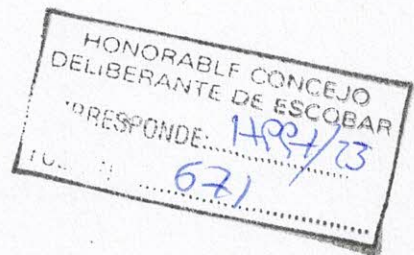
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Planificación y Espacios Públicos
Unidad Ejecutora: 83 - Planificación Territorial

FORM. 7
Expte. Nº 255729/23
Folio No: 28/10/2023
000670
Fecha de Registro:
Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	1.679.000,00	1,00	1.679.000,00
110	2.1.4.03853	PLANTAS Y PLANTINES	x año	54.000.000,00	1,00	54.000.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	33.193.939,00	1,00	33.193.939,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	6.012.000,00	1,00	6.012.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	2.130.000,00	1,00	2.130.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	2.018.000,00	1,00	2.018.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	523.000,00	1,00	523.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	17.340.000,00	1,00	17.340.000,00
110	3.1.2.02391	SERVICIO DE AGUA Y CLOACA	x año	1.428.000,00	1,00	1.428.000,00
110	3.1.3.02392	SERVICIO DE GAS NATURAL	x año	61.200,00	1,00	61.200,00
131	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	451.456.764,00	1,00	451.456.764,00
110	3.3.5.05063	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS	x año	900.000.000,00	1,00	900.000.000,00
131	3.3.5.05063	MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y ESPACIOS	x año	642.393.482,00	1,00	642.393.482,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	4.730.000,00	1,00	4.730.000,00
Total						3.117.265.385,00

Total por Jurisdicción o Entidad Planificación Territorial y Espacios Públicos

3.117.265.385,00



LIC. MARTIN F. LACLAU
Secretario de Planificación Territorial
y Espacios Públicos
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000671

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RESPONDE: 17997/13
671

1110119000

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1110119000

PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO

Presupuesto 2024



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Escobar

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Presupuesto Participativo
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000672

El presupuesto participativo es una herramienta de gestión que ofrece a los vecinos la posibilidad de decidir en forma directa cómo invertir una parte del presupuesto municipal para mejorar la calidad de vida de todos los barrios de nuestro distrito. La Ordenanza N° 5229/15 establece que el 1.5% del Presupuesto Municipal debe destinarse a los fines del presupuesto participativo, haciendo posible el desarrollo de un estilo de gestión que potencia las instancias de decisión horizontal. Entre sus principales objetivos, se propone incentivar a la comunidad a participar de instancias de debate colectivo para detectar necesidades barriales, intercambiando ideas y buscando consensos. Así como también activar el compromiso y protagonismo ciudadano en el diseño, discusión e implementación de políticas públicas.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 1799/23
FOLIO N° 673

Lic. SOLEDAD GIMENEZ
SUBSECRETARIA DE GESTION
TERRITORIAL PARTICIPATIVA
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000673

01

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17897/23
FOLIO N°: 6741

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1
29/10/2023 18:18

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110119000 - Presupuesto Participativo		
01 - Participación Ciudadana		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		
Total Personal permanente		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		
1.2.5.3 - Al Personal		
Total Contribuciones patronales		
1.2.6.0 - Complementos		
Total Personal temporario		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		
Total Servicios extraordinarios		
Total Gastos en personal		
Total Fuente Tesoro Municipal		
131 - De origen municipal		
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.2.0.0 - Construcciones		
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico		
Total Construcciones		
Total Bienes de uso		
Total Fuente De origen municipal		
Total Participación Ciudadana		
Total Jurisdicción Presupuesto Participativo		

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000674

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 14997/13
FOLIO N° 625



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 88 de 92

PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

29/10/2023 17:15

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110119000 - Presupuesto Participativo
Cat. Programática: 01.00.00 - Participación Ciudadana
Unidad Ejecutora: 70 - Subsecr. de Gestion Terri

Expte. N° 255729/23
Fecha de Registro: 27/10/2023
Folio N° 000675
Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
131	4.2.2.05146	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO	x año	865.648.500,00	1,00	865.648.500,00
Total						865.648.500,00
Total por Jurisdicción o Entidad Presupuesto Participativo						865.648.500,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17981/0
FOLIO N° 676

Lic. SOLEDAD GIMENEZ
SUBSECRETARIA DE GESTION
TERRITORIAL PARTICIPATIVA
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000676

1110120000

... ABLE CONCEJO
... ELIBERANTE DE ESCOBAR
... RRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 677

SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad



29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Producción
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000677

La Secretaría de Producción se desempeña para proyectar la transformación productiva del partido, sobre dos ejes fundamentales: La industria y el comercio; atrayendo nuevas inversiones y promoviendo acciones para mejorar, fortalecer y apoyar aquellas que hoy están ya establecidas en nuestro partido. Se impulsa el desarrollo industrial, comercial y productivo, coordinando y ejecutando las políticas y programas vinculados con estos sectores.

Presentación y acercamiento de entidades que asisten a las empresas facilitando el acceso al financiamiento.

Asistencia a empresas a través de Oferta Local Exportable para la promoción con distintos destinos del exterior. Cursos de asesoramiento y asistencia técnica en Comercio Exterior a todas las empresas locales interesadas. Encuentros de vinculación entre las empresas de Escobar y representaciones extranjeras en Argentina.

Establecer vínculos con las empresas y comercios del partido, atendiendo y teniendo en cuenta sus necesidades, generando campañas de compra local para fomentar las ventas dentro del distrito, mediante el reparto de cartelería, difusión en redes y concursos con entrega de premios.

Derivación al área correspondiente de las peticiones y reclamos recibidos, controlando su debido cumplimiento.

Garantizar las políticas públicas que favorezcan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas fomentando su innovación y productividad. Estimular los nuevos emprendimientos para favorecer el desarrollo de la producción local.

Potenciar el valor estratégico de las PyMEs y emprendedores para generar más y mejor empleo en el distrito.

Presentación de proyectos de ordenanza, articulación con los sectores productivo y educativo para la capacitación de trabajadores y la implementación profesional de estudiantes.

Alentar el nacimiento de nuevas actividades en la región.


Confección de acuerdos y toda otra actividad conveniente para la gestión.

Organización y realización de Exposiciones (Expo Escobar), congresos para empresas, Ronda de negocios, Jornadas, Eventos, Mesas de trabajo. Capacitaciones y cursos para comerciantes, profesionales y empleados.

El polo tecnológico Fly Tech se desempeña vinculando la demanda de la industria y el comercio existente con oferentes que desarrollen enclave local, formando a la ciudadanía en economía del conocimiento e impulsando el ecosistema de atracción y creación de empresas de base tecnológica.

El Municipio ofrece el arribo a costo cero de empresas de base tecnológica y formación gratuita en nuevas tecnologías formando los recursos humanos necesarios y propiciando la creación de startups locales. En el 6to piso del edificio WorkClub, se creó el primer espacio de Coworking Municipal, generando el continente del ecosistema Tecnológico local donde profundizamos el crecimiento de la comunidad Fly Tech, creando dos laboratorios informáticos donde se realizan capacitaciones y cursos relaciones a la tecnología. El resto de las oficinas, salas de reuniones y espacios comunes son convenidos para la utilización de diversas empresas o personas particulares. En relación a las charlas que se dictan, se solicita mobiliario y catering.

Escobar Produce es un programa que busca que los estudiantes conozcan el mercado de trabajo y el valor agregado zonal beneficiando su orientación vocacional y que quienes emplean profundicen la articulación de la oferta educativa y los servicios de formación y empleabilidad municipales. Para realizar las visitas se solicita transporte desde la escuela hasta la empresa y desde la empresa a la escuela, también se entregan presentes a los alumnos una vez finalizada la recorrida por las empresas y reconocimientos a las empresas por haber participado. Una vez finalizado el año, se hace un cierre en un lugar a convenir, donde participan todas las empresas que formaron parte y los alumnos de las diferentes escuelas


Sr. Hernán González
Secretario de Producción
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17994/13
FOLIO N° 675

Expte. N° 255729/23
Folio N° 000678

01

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

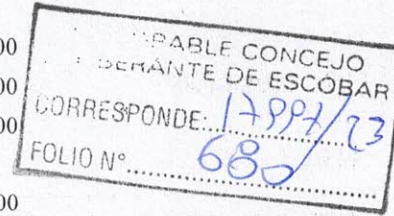
Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:18

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110120000 - Secretaría de Producción		
01 - Coordinación de actividades de producción y comercio		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 17.752.357,00		
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 4.299.388,00		
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 2.024.212,00		
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 2.185.805,00		
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 874.321,00		
1.1.6.3 - Al Personal 956.838,00		
Total Contribuciones patronales 4.016.964,00		
Total Personal permanente 28.092.921,00		
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 1.653.060,00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.300.209,00		
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 1.057.704,00		
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 423.081,00		
1.2.5.3 - Al Personal 506.582,00		
Total Contribuciones patronales 1.987.367,00		
1.2.6.0 - Complementos 40.560,00		
Total Personal temporario 4.981.196,00		
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 4.880.198,00		
Total Servicios extraordinarios 4.880.198,00		
Total Gastos en personal 37.954.315,00		
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
2.1.1.0 - Alimentos para personas 36.000,00		
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 36.000,00		
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 3.000.000,00		
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 3.000.000,00		
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 442.000,00		
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 19.950.000,00		
2.9.9.0 - Otros 300.000,00		
Total Otros bienes de consumo 20.692.000,00		
Total Bienes de consumo 23.728.000,00		
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000679



Filtro aplicado: Año: 2024 - Jurisdicción: 1110120000 - Categoría Programática: 01.00.00 al 01.00.00 - Desagregado hasta Obras - Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:18

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	118.575.840,00
	Total Alquileres y derechos	118.575.840,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	7.625.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	7.625.000,00
	Total Servicios no personales	126.200.840,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	187.883.155,00
	Total Coordinacion de actividades de produccion y comercio	187.883.155,00
	Total Jurisdicciói Secretaría de Producción	187.883.155,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000680

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APP 7/23
FOLIO N°: 680



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 89 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23
Folio N°: **FORM. 7**
000681

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110120000 - Secretaría de Producción
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de actividades de producción y comercio
Unidad Ejecutora: 89 - Secretaría de Producción

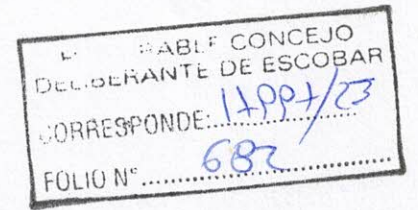
Fecha de Registro: 28/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	36.000,00	1,00	36.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	3.000.000,00	1,00	3.000.000,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	442.000,00	1,00	442.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	1.807.000,00	1,00	1.807.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	17.969.000,00	1,00	17.969.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	174.000,00	1,00	174.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	3.2.1.05099	ALQUILER DE LOCAL	x año	118.575.840,00	1,00	118.575.840,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	7.625.000,00	1,00	7.625.000,00
Total						149.928.840,00

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría de Producción

149.928.840,00



Sr. Hernán González
Secretario de Producción
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N° 000682

COMUNIDAD MUNICIPIO CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1799/23
FOLIO N° 683

1110123000

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

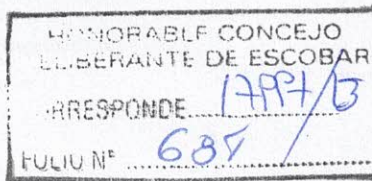
Hoja: 26 de

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica
Entidad :



Presupuesto: 2024
Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000683

La Secretaría Legal y Técnica tiene a su cargo la Administración Municipal y asesoramiento del Departamento Ejecutivo en todas las cuestiones de orden legal y judicial, así como también la instrucción de los Sumarios Administrativos correspondientes. Asimismo, esta área está a cargo de la implementación, como autoridad de aplicación, de la Ley de Defensa del Consumidor (Ley 24.240 y Ley Provincial 13.133), a través de la Dirección de Protección de las y los Consumidores y Usuarios. A éste último aspecto vale destacar la sanción en el año 2022 del Código de Protección de las y los consumidores y Usuarios de Escobar, el primero de índole municipal en el país, que vino a dar luz a los procedimientos, competencias, roles y, en definitiva, más herramientas para la aplicación de la normativa de Defensa del Consumidor. Por tal motivo, este último año se ha incrementado sustancialmente la cantidad de denuncias tramitadas, audiencias de conciliación, imputaciones y sanciones desde el área referida. Asimismo, se ha avanzado en la realización de capacitaciones del personal, cursos, y se ha trabajado fuertemente en el trabajo de prevención en comercios, centros de jubilados, comercios, y a vecinos y vecinas en general para que no sean vulnerados en sus derechos.

La Secretaría de Legal y Técnica está organizada estructuralmente en las siguientes áreas internas: Registro de Decretos del Departamentos Ejecutivo, Dirección de Jurídicos, Dirección de Judiciales y Coordinación de Apremios, Dirección de Sumarios y Dirección General de Protección de Las y Los Consumidores Y Usuarios.

En síntesis, a través de las áreas mencionadas y con el trabajo de los/as funcionarios/as y empleados/as de cada una se llevan adelante, a modo de ejemplo: trámites y expedientes judiciales, representación del Departamento Ejecutivo en juicios, contestación de oficios judiciales y de organismos públicos y privados recibidos en esta Municipalidad, recepción y contestación de cartas documento en general, redacción y asesoramiento sobre convenios, dictámenes jurídicos en expedientes administrativos de contrataciones, proyectos de ordenanzas y decretos, contrataciones, juicios y ejecuciones fiscales, sumarios administrativos y actuaciones pre sumariales de orden interno.

Asimismo, esta área tiene a su cargo, como autoridad de aplicación delegada por la Provincia, la implementación de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240 y Ley Provincial 13.133, en cuanto a la asistencia e información a las y los consumidores y usuarios del Partido de Escobar, asesorando y tomando denuncias por afectación a la Ley mencionada, celebrando audiencias de conciliación, imputando y multando a los proveedores de bienes y servicios que sean infractores.

Para el próximo año es intención de esta Secretaría continuar con cursos y capacitaciones específicas para los trabajadores/as del área, sean o no abogados, en las materias que se trabajan en el día a día, tales como Defensa del Consumidor, Jurídicos y Judiciales y Apremios, Derecho Administrativo, Procedimientos Judiciales y Medio Ambiente.

Debe considerarse además de los gastos vinculados a la labor diaria de oficina, tales como fotocopiadoras, equipamientos informáticos, librería, papelería, agua, mantenimiento edilicio de carácter general y mobiliarios, que existen otros gastos vinculados a los sellados, impuestos judiciales, gestorías, correos, viáticos y traslados que requieren los diferentes tramites a cargo de la Secretaría. Asimismo, se utiliza y contrata el Servicio Informático Jurídico denominado Lex Doctor.

En cuanto a la sede en la cual funciona la Secretaría Legal y Técnica resulta ser en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en Estrada N°599, Belén de Escobar, ingresando y teniendo acceso para el Personal y para el público general por la puerta de Asborna N° 717, con puerta independiente para la atención al público.

En cuanto a lo edilicio, existe la necesidad de, en algún momento, mudar la oficina de Apremios y/o de Defensa del Consumidor, que son las Direcciones con más afluencia de público, para una mejor y más accesible atención y asimismo porque irá creciendo en personal con el devenir del tiempo.

En cuanto a los ingresos que puede generar el área, fundamentalmente se cuenta con la gestión de los diferentes convenios, específicamente vinculados a procedimientos judiciales por apremios, que en los últimos años han superado ampliamente las expectativas, con la implementación de nuevas funciones tales como los notificadores ad hoc. Asimismo, tal como ha pasado en el año 2023, a partir de la aplicación de sanciones y multas por la Ley de Defensa del Consumidor, se generará un porcentaje de ingresos a la Comuna al momento de penalizar a proveedores de bienes y servicios que hayan actuado en infracción a las leyes de derecho del consumidor. Dichos porcentajes están establecidos por Ordenanza N°6035/2022, previendo un porcentaje destinado a la implementación de políticas públicas de defensa de los consumidores y usuarios, y otro porcentaje destinado a las arcas municipales en general.

Por último, para el año 2024 se continuarán realizando eventos, cursos y charlas de interés en el Derecho y en general, en conjunto con asociaciones e instituciones, tales como el Colegio de Abogados y Colegio de Magistrados del Departamento Judicial Zárate-Campana, así como también en coordinación con el Poder Judicial y Ministerio Público.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Escobar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica
Entidad :

Expte. N° 255729/23 10/2023 15:49
Folio N°: 000684 Form. 1
Presupuesto: 2024

Dr. NICOLAS GAYTAN
Subsecretario Legal y Técnico
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello

HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
RESPONDE: 1789/13
FOLIO N° 635



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000685

01

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12994/13
FOLIO N°: 686

COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

01

COORDINACIÓN
LEGAL Y TÉCNICA



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2
29/10/2023 18:19

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110123000 - Secretaría Legal y Técnica

01 - Coordinacion Legal y Tecnica

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 44.227.138,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 14.920.154,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 8.738.856,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 7.670.615,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 3.068.246,00

1.1.6.3 - Al Personal 3.486.214,00

Total Contribuciones patronales 14.225.075,00

1.1.7.0 - Complementos 90.480,00

Total Personal permanente 82.201.703,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 37.472.307,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 12.126.064,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 6.427.530,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 2.571.013,00

1.2.5.3 - Al Personal 2.946.383,00

Total Contribuciones patronales 11.944.926,00

1.2.6.0 - Complementos 446.160,00

Total Personal temporario 61.989.457,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 22.378.721,00

Total Servicios extraordinarios 22.378.721,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 403.065,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 319.928,00

Total Gastos en personal 167.292.874,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 622.000,00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 622.000,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 89.000,00

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 1.685.000,00

2.9.9.0 - Otros 100.000,00

Total Otros bienes de consumo 1.874.000,00

Total Bienes de consumo 2.496.000,00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000686

ABILE CONCEJO
DE ESCOBAR
RESPONDE: 12/09/23
682



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 2 de 2

29/10/2023 18:19

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	299.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	299.000,00
	Total Servicios no personales	299.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	170.087.874,00
	Total Coordinacion Legal y Tecnica	170.087.874,00
	Total Jurisdicción Secretaría Legal y Técnica	170.087.874,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°:
000687

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: **12993/23**
FOLIO N° **688**



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 90 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000688

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110123000 - Secretaría Legal y Técnica
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación Legal y Técnica
Unidad Ejecutora: 10 - Secr. Legal y Técnica

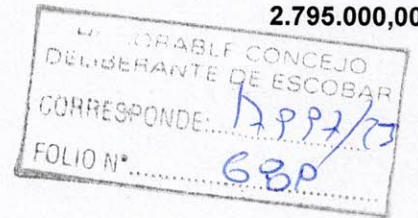
Fecha de Registro: 28/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	622.000,00	1,00	622.000,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	89.000,00	1,00	89.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	1.137.000,00	1,00	1.137.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	258.000,00	1,00	258.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	290.000,00	1,00	290.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	100.000,00	1,00	100.000,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	299.000,00	1,00	299.000,00
Total						2.795.000,00

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría Legal y Técnica

2.795.000,00



Dr. NICOLAS GAYTAN
Subsecretario Legal y Técnico
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°:
000689

24

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 690

DEFENSA AL CONSUMIDOR

Presupuesto 2024



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 18

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/10/2023 15:50

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica
Entidad :
Programa : 24 - Defensa al consumidor

Expte. Nº 255729/23
Folio Nº: 000690

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 10 - Secretaría Legal y Técnica

Paso a informar que el objetivo principal del área es la asistencia, asesoramiento y búsqueda de solución de conflictos que se generan entre los consumidores o usuarios y los diferentes actores que intervienen en la cadena de producción, montaje, creación, construcción, transformación, importación, distribución, comercialización, etc. de bienes y servicios dentro de una relación de consumo donde el consumidor o usuario actúa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social.



Conforme ello, el área representa un entorno propicio para acercar a las partes en conflicto y buscar conciliadamente, en lo posible, soluciones aceptables para los intervinientes resguardando el orden público dispuesto.

El asesoramiento y la orientación para consumidores y proveedores en los términos de la ley 24.240, 13.133, Ordenanza 6035/22 (Código Municipal de Protección de las y los Consumidores y Usuarios del Partido de Escobar) y normas concordantes son pilares fundamentales dado que significan la base desde la cual se gestará el acuerdo que resolverá el conflicto planteado.

Dr. NICOLAS GAYTAN
Subsecretario Legal y Técnico
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 17

CUADRO DE METAS

29/10/2023 15:51

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
 Subjurisdicción : 1110123000 - Secretaría Legal y Técnica
 Entidad :
 Programa : 24 - Defensa al consumidor
 Unidad Ejecutora : 10 - Secretaría Legal y Técnica

Form. 5
 Expte. N° 255729/23
 Folio N°: 000391
 Presupuesto: 2024

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2022	Estimación Año 2023	Programación Año 2024
Código	Denominación	Código	Denominación			
58	Atenc.reclamos def.cons.	46	Reclamos recibidos	0,00	0,00	1.008,00
59	Soluc.dif.consum y comerc	418	Concialciones y/o imputaciones realizadas	0,00	0,00	504,00

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: 14994/23
 FOLIO N° 692

DR. NICOLAS GAYTAN
 Subsecretario Legal y Técnico
 Municipalidad de Escobar
 Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 1 de 1

29/10/2023 18:30

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110123000 - Secretaría Legal y Técnica

24 - Defensa al consumidor

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

5.658.156,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.636.095,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

1.248.768,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

946.169,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

378.465,00

1.1.6.3 - Al Personal

446.976,00

Total Contribuciones patronales

1.771.610,00

1.1.7.0 - Complementos

90.480,00

Total Personal permanente

10.405.109,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

7.960.308,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

507.751,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

1.095.163,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

438.063,00

1.2.5.3 - Al Personal

455.765,00

Total Contribuciones patronales

1.988.991,00

1.2.6.0 - Complementos

40.560,00

Total Personal temporario

10.497.610,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

2.647.988,00

Total Servicios extraordinarios

2.647.988,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

115.436,00

Total Gastos en personal

23.666.143,00

Total Fuente Tesoro Municipal

23.666.143,00

Total Defensa al consumidor

23.666.143,00

Total Jurisdicción Secretaría Legal y Técnica

23.666.143,00

Expte. N° 255729/23
 Folio N°:
 000692

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 12997/23
 FOLIO N° 693



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000603

...ABLE CONCEJO
...ANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17994/0
FOLIO N°: 694

1110125000

POLÍTICAS SOCIALES

Presupuesto 2024



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Escobar

29/10/2023 15:49

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Políticas Sociales
Entidad :

Presupuesto: 2024

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

000694

La Secretaria de Políticas Sociales de la Municipalidad de Escobar tiene bajo su jurisdicción las siguientes Áreas:

- 1)- Subsecretaria de Políticas Deportivas y Recreativas.
- 2)- Dirección General de Discapacidad.
- 3)- Dirección General de Gestión Institucional y Emprendimientos Urbanísticos (UGC Barrios Privados).
- 4)- Dirección de Plan Mas Vida.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1499/23
FOLIO N°: 695

I - DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL:

A efectos de implementar una política de trabajo para 2024 acorde a la responsabilidad que le compete en toda su dimensión y planificar acciones efectivas concretas, la Secretaria de Políticas Sociales ha convocado a los responsables de cada una de las áreas a cargos mencionadas para conocer los alcances que cada una de estas y también, las actividades desarrolladas hasta el presente, los resultados obtenidos, los proyectos propuestos para 2024 y las necesidades estructurales y de personal necesarias para su concreción. Teniendo en cuenta la situación de pandemia que estamos atravesando.

Con la suma de los datos obtenidos ha realizado un diagnóstico de situación tendiente a planificar diversas actividades que contribuyan a:

- 1) Dinamizar las estructuras existentes
- 2) Potenciar la interrelación entre las áreas de manera concreta
- 3) Desarrollar acciones que permitan una mayor y más fluida relación con los sectores de la comunidad distrital a las que se representan
- 4) Crear y propiciar relaciones que vinculen a Escobar con entes oficiales y privados en el orden regional, provincial y nacional.

II - POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

La Secretaria de Políticas Sociales se ha fijado como objetivo primordial, la implementación de una política de Estado basada en los siguientes ejes:

- a) Generar nuevos espacios para interrelación social dinamizando las estructuras existentes;
- b) Brindar herramientas que contribuyan a las ONG y otras dependencias, para su fortalecimiento y mejor gerenciamiento;



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Escobar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Políticas Sociales
Entidad :

29/10/2023 15:49
Expte. Nº 255729/23 Form. 1
Folio Nº: 000695
Presupuesto: 2024

- c) Búsqueda de nuevos vínculos en ámbitos oficiales y privados que permitan la concreción de proyectos innovadores que favorezcan a los sectores de su injerencia y la Inclusión social basados en los principios de la Conciencia Ciudadana y de la Ciudadanía responsable.
- d) Realización de distintos eventos deportivos y recreativos, como también capacitaciones y cursos en el área de discapacidad.
- e) Reactivar el Consejo local para personas con discapacidad y destinar un presupuesto para llevar adelante proyectos referidos a la temática.



III - INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS SOCIALES:

A efectos de cumplir con los objetivos enunciados, se detallan a continuación una serie de acciones para implementar durante 2024:

- a) Concreción de los programas previstos por las áreas a cargo como así también, la puesta en marcha de nuevos proyectos y acciones que implemente por si misma o articulada con entes gubernamentales municipales, provinciales y nacionales y ONG de alcance nacional e internacional tendientes a beneficiar a los sectores de la comunidad escobarense.
- b) Articular y desarrollar diversas jornadas, seminarios y cursos para capacitación del personal dependiente de la Secretaria y también, destinadas a instituciones del distrito de Escobar con el fin de brindarles herramientas tendientes a dinamizar, potenciar y gerenciar sus estructuras acordes a los actuales requerimientos sociales y culturales.
- c) Crear nuevos lazos para potenciar el intercambio de delegaciones conformadas por niños, jóvenes y adultos convencionales y discapacitados, con el fin de rescatar experiencias deportivas, recreativas, sociales y culturales desde la Educación y la Cultura Ciudadana.
- d) Conformar una estructura para efectivizar la red tendiente a la debida difusión de todas las acciones que la Secretaria desarrollara para favorecer los diversos sectores de la población.
- e) Contratar todos los servicios que sean necesarios para la concreción de los fines previstos para el cumplimiento de los objetivos enunciados en los ítems anteriores.
- f) Adquisición de muebles, útiles, diversos elementos y vehículos acorde a las acciones a desarrollar como también desarrollar e incorporar programas informáticos como herramientas indispensables para la gestión.

GARRONE GABRIELA ANDREA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000598

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR CORRESPONDE: 12994/5 FOLIO N°: 697
--

01

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:19

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110125000 - Políticas Sociales

01 - Coordinación de Políticas Sociales

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

8.156.070,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.486.102,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

981.102,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

1.217.785,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

487.113,00

1.1.6.3 - Al Personal

547.786,00

Total Contribuciones patronales

2.252.684,00

1.1.7.0 - Complementos

188.500,00

Total Personal permanente

13.064.458,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

4.959.180,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

909.183,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

761.211,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

304.483,00

1.2.5.3 - Al Personal

433.643,00

Total Contribuciones patronales

1.499.337,00

1.2.6.0 - Complementos

121.680,00

Total Personal temporario

7.489.380,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

4.714.618,00

Total Servicios extraordinarios

4.714.618,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

205.116,00

Total Gastos en personal

25.473.572,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

46.000,00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales

46.000,00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

3.050.681,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes

3.050.681,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

109.000,00

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

755.000,00

2.9.9.0 - Otros

90.000,00

Total Otros bienes de consumo

954.000,00

Total Bienes de consumo

4.050.681,00

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000697

ORDENABLE CONCEJO
GERENTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *LA PA/13*
698



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
 POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
 PROGRAMATICA, FUENTE DE
 FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 2 de 2
 29/10/2023 18:19

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.9.0 - Otros	10.000.000,00
	Total Alquileres y derechos	10.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	4.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	4.000,00
	Total Servicios no personales	10.004.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso	
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
	4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	32.000.000,00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	600.000,00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	5.000.000,00
	Total Maquinaria y equipo	37.600.000,00
	Total Bienes de uso	37.600.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	77.128.253,00
	Total Coordinación de Políticas Sociales	77.128.253,00
	Total Jurisdicción Políticas Sociales	77.128.253,00

Expte. N° 255729/23
 Folio N°: 000638

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: 1997/3
 FOLIO N°: 698



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APPA/3
FOLIO N° 400

Hoja: 91 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110125000 - Políticas Sociales
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Políticas Sociales
Unidad Ejecutora: 12 - Políticas Sociales

Expte. N° 255729/23 FORM. 7
Folio N°: 000659

Fecha de Registro: 28/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	46.000,00	1,00	46.000,00
110	2.5.6.09490	COMBUSTIBLES	x año	3.050.681,00	1,00	3.050.681,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	109.000,00	1,00	109.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	252.000,00	1,00	252.000,00
110	2.9.2.04975	INSUMOS DE COMPUTACION	x año	375.000,00	1,00	375.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	128.000,00	1,00	128.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	90.000,00	1,00	90.000,00
110	3.2.9.02621	ALQUILER DE UTILES P/EVENTOS	C/U	10.000.000,00	1,00	10.000.000,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	4.000,00	1,00	4.000,00
110	4.3.2.01714	AUTOMOVIL	C/U	15.000.000,00	2,00	30.000.000,00
110	4.3.2.06082	SILLA DE RUEDAS	C/U	200.000,00	10,00	2.000.000,00
110	4.3.6.00005	IMPRESORA LASER	C/U	300.000,00	2,00	600.000,00
110	4.3.7.05736	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	x año	5.000.000,00	1,00	5.000.000,00
					Total	51.654.681,00
Total por Jurisdicción o Entidad Políticas Sociales						51.654.681,00


GARRONE GABRIELA ANDREA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APP4/3
FOLIO N° 701

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000700

1110199000

SERVICIOS
DE LA DEUDA



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17994/0
FOLIO N° 702

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000701

01

INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA

01

INTERESES Y GASTOS
DE LA DEUDA

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1
29/10/2023 18:33

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110199000 - Servicios de la Deuda		
01 - Intereses y Gastos de la Deuda		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna		
7.1.6.0 - Intereses de la deuda interna a largo plazo		
	7.1.6.8 - Intereses Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12	280.000,00
	7.1.6.9 - Otros	8.000.000,00
	Total Intereses de la deuda interna a largo plazo	8.280.000,00
	Total Servicio de la deuda interna	8.280.000,00
	Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	8.280.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	8.280.000,00
	Total Intereses y Gastos de la Deuda	8.280.000,00
	Total Jurisdicción Servicios de la Deuda	8.280.000,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000702

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12997/23
FOLIO N° 103



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000703

HONORABLE CONCEJO
LIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *APP/0*
704

92

DEUDA CONSOLIDADA

92

DEUDA

CONSOLIDADA



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO

Hoja: 1 de 1

29/10/2023 18:33

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110199000 - Servicios de la Deuda		
92 - Deuda Consolidada		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo		
7.5.7.0 - Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras		
7.5.7.2 - Amortizacion Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12		
		600.000,00
Total Préstamos recibidos de instituciones públicas financieras		600.000,00
Total Disminución de préstamos a largo plazo		600.000,00
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		600.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		600.000,00
Total Deuda Consolidada		600.000,00
Total Jurisdicción Servicios de la Deuda		600.000,00

Expte. Nº 255729/23

Folio Nº:

000704





Expte. N° 255729/23
Folio N°:
000705

93

HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
RESPONDE: 12/07/23
706

DEUDA FLOTANTE



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

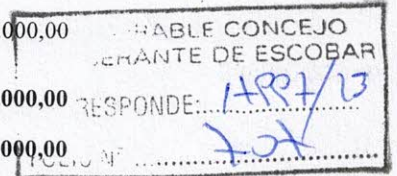
29/10/2023 18:33

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
1110199000 - Servicios de la Deuda		
93 - Deuda Flotante		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar		
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo		
		3.500.000.000,00
Total Disminución de cuentas y documentos a pagar		3.500.000.000,00
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		3.500.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal		3.500.000.000,00
Total Deuda Flotante		3.500.000.000,00
Total Jurisdicción Servicios de la Deuda		3.500.000.000,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

000706





Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000707

1110200000

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR	
CORRESPONDE:	1494/23
FOLIO N°:	709/

H.C.D.



Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000708

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *APP/17*
Lop

01

TAREAS LEGISLATIVAS

Presupuesto 2024



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

29/10/2023 18:20

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

1110200000 - H.C.D.

01 - Tareas legislativas

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

411.760.163,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

146.426.338,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

47.616.825,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

71.690.707,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

28.807.539,00

1.1.6.3 - Al Personal

29.909.130,00

Total Contribuciones patronales

130.407.376,00

Total Personal permanente

736.210.702,00

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

23.075.730,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

4.093.835,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

3.847.813,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

1.539.133,00

1.2.5.3 - Al Personal

1.872.270,00

Total Contribuciones patronales

7.259.216,00

1.2.6.0 - Complementos

1.755.200,00

Total Personal temporario

36.183.981,00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

66.719.890,00

Total Servicios extraordinarios

66.719.890,00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

4.225.707,00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones

743.589,00

Total Gastos en personal

844.083.869,00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

430.000,00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales

430.000,00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.2.0 - Papel para computación

200.000,00

Total Productos de papel, cartón e impresos

200.000,00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

400.000,00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes

400.000,00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

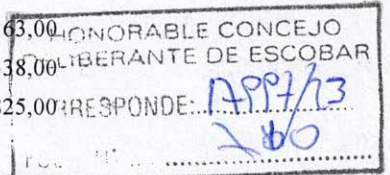
1.000.000,00

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

440.000,00

Expte. N° 255729/23

Folio N°: 000709





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

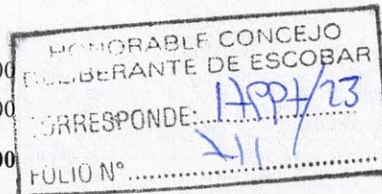
Hoja: 2 de 2
29/10/2023 18:20

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	100.000,00
	2.9.9.0 - Otros	700.000,00
	Total Otros bienes de consumo	2.240.000,00
	Total Bienes de consumo	3.270.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos		
3.1.1.0 - Energía eléctrica		1.700.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax		300.000,00
	Total Servicios básicos	2.000.000,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos		
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras		500.000,00
	Total Alquileres y derechos	500.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales		653.716.750,00
	Total Mantenimiento, reparación y limpieza	653.716.750,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		102.000,00
	Total Servicios comerciales y financieros	102.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		
3.6.1.0 - Publicidad		8.000.000,00
	Total Publicidad y propaganda	8.000.000,00
	Total Servicios no personales	664.318.750,00
6.0.0.0 - Activos financieros		
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado		
6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados		2.545.568,00
	Total Préstamos a corto plazo al sector privado	2.545.568,00
	Total Préstamos a corto plazo	2.545.568,00
	Total Activos financieros	2.545.568,00
	Total Fuente Tesoro Municipal	1.514.218.187,00
	Total Tareas legislativas	1.514.218.187,00
	Total Jurisdicción H.C.D.	1.514.218.187,00

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

000710





Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 92 de 92

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

29/10/2023 17:15

Expte. N° 255729/23
Folio N°: **000711** FORM. 7

Jurisdicción: 111000000 - Administración Central
Subjurisdicción: 111020000 - H.C.D.
Cat. Programática: 01.00.00 - Tareas legislativas
Unidad Ejecutora: 45 - Presidencia del H.C.D.

Fecha de Registro: 29/10/2023

Presupuesto: 2024

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	130.000,00	1,00	130.000,00
110	2.1.1.04081	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REFRIGERIO	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	200.000,00	1,00	200.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	400.000,00	1,00	400.000,00
110	2.9.1.04013	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	x año	1.000.000,00	1,00	1.000.000,00
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	150.000,00	1,00	150.000,00
110	2.9.2.06103	RESMAS DE PAPEL	x año	290.000,00	1,00	290.000,00
110	2.9.3.04015	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS VARIOS	x año	100.000,00	1,00	100.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	700.000,00	1,00	700.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	1.700.000,00	1,00	1.700.000,00
110	3.1.4.02382	SERVICIO TELEFONICO	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	500.000,00	1,00	500.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	653.716.750,00	1,00	353.716.750,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	102.000,00	1,00	102.000,00
110	3.6.1.06121	SERVICIO DE PUBLICACION	x año	8.000.000,00	1,00	8.000.000,00
Total						667.588.750,00

Total por Jurisdicción o Entidad H.C.D.

667.588.750,00

Total General 48.614.711.958,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APP/13
FOLIO N° 712

MARIA LAURA GUAZZARONI
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

(EN PESOS)

Expte. N° 255729/23

25/10/23 18:22
000712

FORM. 10

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Empréstito: 00081 - REPROGRAMACIÓN DEUDA PCIA DECRETO 259/12

Presupuesto: 2024

Fuente Financiera

Rubro	Importe
-------	---------

Servicio de la Deuda Pública

Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
01.00.00	110 - Tesoro Municipal	7168 - Intereses Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12	280.000,00
92.00.00	110 - Tesoro Municipal	7572 - Amortizacion Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12	600.000,00
Total Servicios de la Deuda Pública			880.000,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 14994/23
713

Lic. GUILLERMINA CAPOMAS
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello

Filtro aplicado: todas las jurisdicciones, todos los Empréstitos.



Municipalidad de Escobar

GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

(EN PESOS)

Expte. N° 255729/23
Folio N° 18:22
29/10/2023
000713

FORM. 10

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Empréstito: 00082 - AMPLIACIÓN UDP ING. MASCHWITZ

Presupuesto: 2024

Fuente Financiera

Rubro	Importe
-------	---------

Servicio de la Deuda Pública

Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
01.00.00	110 - Tesoro Municipal	7169 - Otros	8.000.000,00
Total Servicios de la Deuda Pública			8.000.000,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APPT/23
FOLIO N° 215

Lic. GUILLERMINA CAPOMAS
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

(EN PESOS)

Act. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

000714

FORM. 10

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Empréstito: 99999 - DEUDA FLOTANTE

Presupuesto: 2024

Fuente Financiera

Rubro	Importe
-------	---------

Servicio de la Deuda Pública

Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
93.00.00	110 - Tesoro Municipal	7610 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	3.500.000.000,00
Total Servicios de la Deuda Pública			3.500.000.000,00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: 12/10/23
FOLIO N° 715

Lic. GUILLERMINA CAPOMASI
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello

Filtro aplicado: todas las jurisdicciones, todos los Empréstitos.



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio N° FORM. 11

000715

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior
Cat. Programática: 01.01.00 - Coordinación de Políticas Superiores
Unidad Ejecutora: 1 - Intendente Municipal

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,430,362.00
Total		3,430,362.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *[Firma]*
716

[Firma]
ARIEL SUJARCHUK
Intendente
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio **FORM. 11**

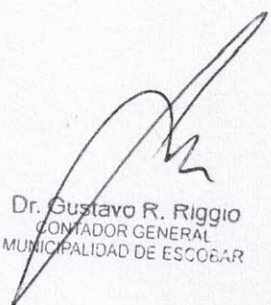
000716

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior
Cat. Programática: 01.03.00 - Conducción Administrativa y Registros Contables
Unidad Ejecutora: 7 - Contaduría General

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,131,049.00
Total		3,131,049.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17PP7/B
FOLIO N° 717


Dr. Gustavo R. Riggio
COMADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio N°: **FORM. 11**

000717

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior
Cat. Programática: 21.00.00 - Administración del Tránsito
Unidad Ejecutora: 1 - Intendente Municipal

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,876,213.00
Total		7,876,213.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 118


ARIEL SUJARCHUK
 Intendente
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22
Expte. N° 255729/23
Folio N°:

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 01.01.00 - Coordinación de las Políticas de Gobierno
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

FORM. 11
000718

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.1 - Becas	8,100,000.00
131 - De origen municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	32,759,363.00
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	6,927,596.00
Total		47,786,959.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *APP/13*
FOLIO N° *110*

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 01.03.00 - Prestación de servicios en cementerios
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

FORM. 11
000719

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,924,587.00
Total		1,924,587.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: *APP4/23*
FOLIO N° *20*

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 22.01.00 - Administracion de politicas culturales
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

Expte. N° FORM/23
Folio N°: 000720
Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,746,265.00
Total		3,746,265.00

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 RESPONDE: *LAPP/23*
 FOLIO N° *21*

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23
Folio N° 10/2023 18:22

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 23.00.00 - Promocion y desarrollo del Turismo Local
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

FORM. 11

000721

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.1 - Becas	1,000,000.00
Total		1,000,000.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1799/23
FOLIO N° 722

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 2023728723
Folio N°: 000722
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 25.00.00 - Desarrollo Educativo
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	2,625,683,799.00
131 - De origen municipal	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	248,695,534.00
Total		2,874,379,333.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *D. P. / O*
723

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte N° 2023-18-23
255729/23

Folio N°: 000723

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 27.01.00 - Subsidios a instituciones públicas y/o privadas
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.7.2 - Contribución Bomberos Voluntarios y emergencias públicas	255,056,080.00
Total		255,056,080.00

HONORABLE CONCEJO
BERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *A 994/13*
225/

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23
29/10/2023 16:22
Folio N°:

000724

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 27.02.00 - Subsidios a personas indigentes
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	3,000,000.00
Total		3,000,000.00

HONORABLE CONCEJO
 GOBIERNO DE ESCOBAR
 RESPONDE: *HPPT/13*
 FOLIO N° *238*

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22
Expte. N° 255729/23
Folio N°: 000725
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno
Cat. Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas de Zoonosis y Bromatología
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,447,544.00
Total		4,447,544.00

CONCEJO
MUNICIPAL DE ESCOBAR
FONDE... 1.789.70
/36

LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

FORM. 11

000726

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación y Formulación de Políticas de Salud
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,606,692.00
Total		4,606,692.00

HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE DE ESCOBAR
 CORRESPONDE: *1994/3*
 FOLIO N°: *22*

Dr. Juan Manuel Ordoñez
 Secretario de Salud
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

FORM. 11

000727

Presupuesto: 2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.02.00 - Centro de Salud Ramón Carrillo (Barrio San Javier - Garín)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,924,625.00
Total		1,924,625.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17897/23
FOLIO N°: 128

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.03.00 - Centro de Salud Juan Carlos Selles (Barrio 24 de Febrero- Fonavi - Garín)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Expte. N° 255729/23
Folio N°: **FORM. 11**
000728
Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,951,503.00
Total		3,951,503.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N°: 728

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 15 de 44

Expte. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.04.00 - Centro de Salud Eva Perón (Maquinista Savio)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

000729

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,484,524.00
Total		3,484,524.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *17/10/23*
FOLIO N°: *730*

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000730

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.05.00 - Centro de Salud Alfredo Vilar (Barrio Obejero Urquiza - Maquinista Savio)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,150,716.00
Total		3,150,716.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1994/23
FOLIO N° 131

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 17 de 44

Expte. N° 255729/23

Folio N°.
29/10/2023 18:22

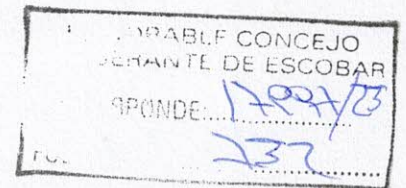
000731

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.06.00 - Centro de Salud Juana Azurduy (Barrio Lambertucchi - Escobar)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,487,435.00
Total		2,487,435.00



Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 18 de 44

Expte. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

000732

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.07.00 - Centro de Salud Dr. Horacio Canesi (Matheu)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,373,826.00
Total		4,373,826.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *[Signature]*
FOLIO: *133*

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 19 de 44
Expte. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

000733

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.08.00 - Centro de Salud Argentino Torres (Ingeniero Maschwitz)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	5,524,672.00
Total		5,524,672.00

HONORABLE CONCEJO
BERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *14/10/23*
136

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 20 de 44

Expte. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

000734

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.09.00 - Centro de Salud Coronel Dorrego (Barrio Lambaré - Ing. Maschwitz)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,304,240.00
Total		2,304,240.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
RESPONDE: *1799/B*
35

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 21 de 44

Expte. N° 255729/23

Folio N°:
29/10/2023 18:22

000735

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.10.00 - Centro de Salud Loma Verde Dra. Marta Velazco (Escobar)
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,382,716.00
Total		1,382,716.00

CONCEJO
 ESCOBAR
 13/04/23
 7:36

Dr. Juan Mandel Ordoñez
 Secretario de Salud
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 22 de 44
Expte. N° 255729/23
Folio N°:
29/10/2023 18:22

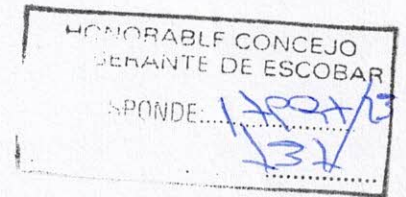
000766

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.12.00 - Centro de Atención Primaria de la Salud Aurora Peñalba
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,970,192.00
Total		1,970,192.00



Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23

Folio 29/10/2023 18:22

0007 7

FORM. 11

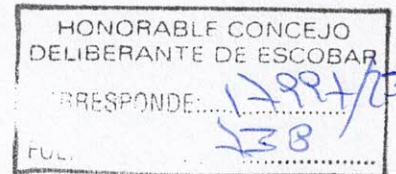
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.13.00 - Centro Odontológico Municipal
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
--------------------------	--------------	---------

110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	909,179.00
------------------------	---------------------------------	------------

Total 909,179.00



Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23

Folio 20910/2023 18:22

0007.8

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.19.00 - Hogar de Ancianas Eva Perón
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,950,193.00
Total		2,950,193.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: *APR/23*
FOLIO: *139*

Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000739
FORM. 11

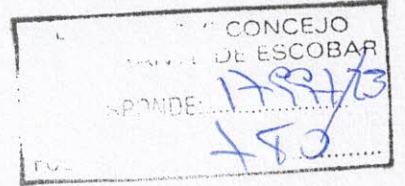
Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud
Cat. Programática: 42.23.00 - Hospital Municipal Dupuy - Garin
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
--------------------------	--------------	---------

110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,466,232.00
------------------------	---------------------------------	--------------

Total 1,466,232.00



Dr. Juan Manuel Ordoñez
Secretario de Salud
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23

Folio N° 29/10/2023 18:22

000740
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110105000 - Hacienda
Cat. Programática: 01.01.00 - Hacienda y Presupuesto
Unidad Ejecutora: 60 - Sec. Hacienda

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,713,274.00
Total		4,713,274.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: *[Firma]*
FOLIO N°: *[Firma]*

[Firma]
Lic. GUILLERMINA CAPOMAS
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 27 de 44
Expte. Nº 255729/23
Folio Nº:
29/10/2023 18:22

000741

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 61.01.00 - Administración y Gestión de Obras
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,537,199.00
Total		3,537,199.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO Nº: 392

Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 28 de 44
Expte. Nº 255729/23
Folio Nº:
29/10/2023 18:22

000742

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 61.09.00 - Administración de Control de Gestión e Infraestructura Pública
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
--------------------------	--------------	---------

110 - Tesoro Municipal

6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados

12,543,183.00

Total 12,543,183.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE:.....
FOLIO N°.....


Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar
Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23

Folio N° 29/10/2023 18:22

000743

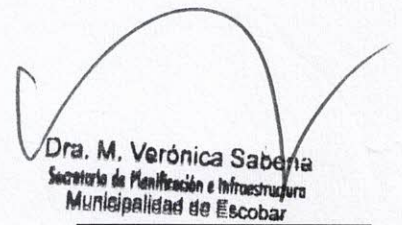
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 62.01.00 - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,584,826.00
Total		1,584,826.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17994/23
FOLIO N° 255


Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23

Folio N° 29/10/2023 18:22

000744

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 63.01.00 - Dot Garin
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,243,381.00
Total		2,243,381.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE.....
FOLIO N°.....

(Handwritten: 255729/23, 295)

(Handwritten Signature)
Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23

Folio N° 29/10/2023 18:22

000745

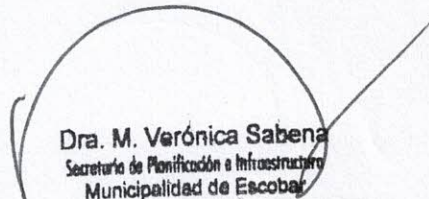
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 63.04.00 - Dot de Maquinista Savio
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,827,638.00
Total		4,827,638.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: HPP/23
FOLIO N° 786


Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000746

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos
Cat. Programática: 63.05.00 - Dot 24 de Febrero
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,678,278.00
Total		2,678,278.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE... 17/10/23
FOLIO N°... 297

Dra. M. Verónica Sabena
Secretaría de Planificación e Infraestructura
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000747

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110110000 - Prevención y Seguridad
Cat. Programática: 01.00.00 - Administracion y Coordinacion
Unidad Ejecutora: 94 - Secretaría de Seguridad y Prevención Comunitaria

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.7.1 - Fondo de Prevención Comunitaria	11,400,000.00
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	6,290,427.00
Total		17,690,427.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE 1799/23
FOLIO N° 288


Dr. NICOLAS SERRUYA
Secretario de Seguridad
y Prevención Comunitaria
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23

Folio N° 29/10/2023 18:22

000748

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Ingresos Públicos
Cat. Programática: 01.00.00 - Administracion y Recaudacion de Ingresos Públicos
Unidad Ejecutora: 74 - Secretaría de Ingresos Públicos

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,188,315.00
Total		2,188,315.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE..... 17/10/23
FOLIO N°..... 289


Cr. PABLO GIORDANO
Secretario de Ingresos Públicos
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000749

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social
Cat. Programática: 01.01.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	500,000,000.00
Total		500,000,000.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12994/23
FOLIO N° 150


DOÑA DE LEON MARIA DE LOS ANGELES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Expte. N° 255729/23
Folio N° 29/10/2023 18:22

000750

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social
Cat. Programática: 01.02.00 - Niñez, Adolescencia y Flia
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	129,153,249.00
Total		129,153,249.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE..... *Asp/CS*
FOLIO N°..... *151*

J
GONÍ DE LEÓN MARIA DE LOS ANGELES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 37 de 44
Expte. N° 255729/23
Folio N°:

29/10/2023 18:22

800751

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social
Cat. Programática: 16.05.00 - CDI N° 5 - Virgen de Luján (Maq. Savio)
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,921,569.00
Total		1,921,569.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE *1009/23*
FOLIO N° *152*

[Firma]
GOÑI DE LEON MARIA DE LOS ANGELES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Expte. N° 255729/23

Folio N° 10/2023 18:22

000752

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social
Cat. Programática: 16.07.00 - CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matheu)
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	1,954,584.00
Total		1,954,584.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 12894/23
FOLIO N° 153

SECRETARÍA DE LEONOR MARIANA DE LOS ANGELES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

Hoja: 39 de 44
Expte. N° 255729/23
Folio N°:

29/10/2023 18:22

000753

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social
Cat. Programática: 18.02.00 - Programa Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	129,153,249.00
Total		129,153,249.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: *ASPT/O*
FOLIO N°: *755*

[Firma]
GOÑI DE LEON MARIA DE LOS ANGELES
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

Hoja: 40 de 44
Expte. N° 255729/23
Folio N°:
29/10/2023 18:22

000754
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	15,000,000.00
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,144,532.00
Total		19,144,532.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE *V. P. P. / 20*
FOLIO N° *758*

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

000755

Folio N°:

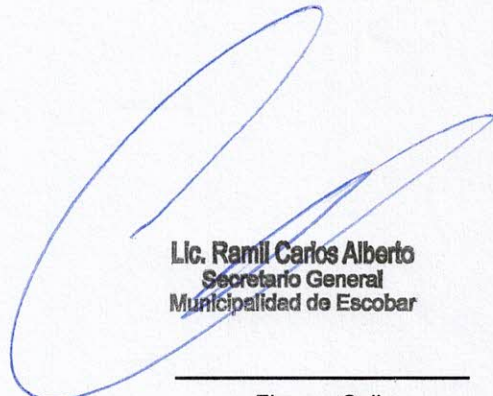
FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 19.00.00 - Empleo y Capacitación
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.1 - Becas	50,000,000.00
131 - De origen municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	12,147,987.00
Total		62,147,987.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 2994/23
FOLIO N°: 158



Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS

29/10/2023 18:22

Expte. N° 255729/23

Folio N°:

FORM. 11

000756

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.01.00 - Administración de Políticas de Deporte
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.3.3 - Asistencia a deportistas locales	25,505,634.00
131 - De origen municipal	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	25,505,633.00
Total		51,011,267.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: APP/B
FOLIO N°: 757

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 44

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

29/10/2023 18:22

Expte. No 255729/23
Folio No.

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General
Cat. Programática: 20.02.00 - Polideportivo Escobar
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

000757

FORM. 11

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,292,975.00
Total		2,292,975.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE 12997/3
FOLIO N° 758

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 44

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS**

29/10/2023 18:22

Folio N°: 55729/23

FORM. 11

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.
Subjurisdicción:
Cat. Programática: 01.00.00 - Tareas legislativas
Unidad Ejecutora: 45 - Presidencia del Honorable Concejo Deliberante

000758

Presupuesto: 2024

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	2,545,568.00
Total		2,545,568.00

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE *APP/B*
FOLIO N° *159*

[Firma manuscrita]
MARIA LAURA GUAZZARONI
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR

Firma y Sello



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 1299/23
FOLIO N° 160

Expte. N° 255729/23
Folio N°:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

000759

Belén de Escobar, 30 de Octubre de 2023.

Sra.
Presidenta del Honorable Concejo Deliberante
Dra. Maria Laura Guazzaroni
S _____ / _____ D

Ref: Elevación de la Ordenanza del Cálculo de Recursos
y Presupuesto de Gastos 2024.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de elevar a Usted el Proyecto de Ordenanza del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2024, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Provincial Nro. 2980/00 y el Art 109 de la LOM.


ARIEL SUJARCHUK
INTENDENTE
Municipalidad de Escobar

“40 Años-Democracia Siempre”

Expte N° 17997/23.-

Por resolución del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en la Undécima Sesión Ordinaria con fecha 01/11/23, pase a la comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Belén de Escobar, 02 de Noviembre de 2023.-



ANGEL HUGO CANTERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR



Ref.: Expte. N° 17.997/23.-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Honorable Concejo:

Habiéndose reunido los Sres. Concejales y Sras. Concejales en Comisión de Hacienda y Presupuesto, y tras analizar el Expediente de la referencia, (**Ord. Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos ejercicio 2024**), aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza.-

Sala de Comisiones, 22 de noviembre de 2023.-

Battistiol, Flavia Soledad
Ciaccia, DanielAUSENTE.....
Gorrosito, Gabriela
Sotelo, YaninaAUSENTE.....
Tiburzi, Marcos
Vogel, Lorena

“40 Años-Democracia Siempre”

Ref.: Expte. N° 17.997/23.-

ACLARACIÓN

Se deja constancia de que los Sres. Concejales y las Sras. Concejales CASTAGNARO, CHMIT, FUENTES y HERNANDEZ, integrantes de la comisión de HACIENDA y PRESUPUESTO, tras haber analizado el expediente de la referencia (**ORDENANZA. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2024**), manifestaron su voluntad de que el mismo permanezca en Comisión.-

La reunión fue realizada en forma presencial con la ausencia de los/las Concejales/as Ciaccia y Sotelo

Sala de Comisiones, 22 de Noviembre de 2023.-



ANGEL YUGO CANTERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 17997/23
FOLIO N° 764

Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Ref.: Expte. N° 17997/23.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

**CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS
PARA EL EJERCICIO 2024**

CAPITULO I

Artículo 1°: Cálculo de Recursos

Estímese en la suma de pesos **noventa mil quinientos treinta y un millones quinientos mil (\$ 90.531.500.000)** el Cálculo de Recursos para la financiación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en las planillas anexas a la presente.

<u>CARÁCTER ECONÓMICO</u>		<u>MONTO</u>
Recursos Corrientes	\$	89.984.819.787,00
Recursos de Capital	\$	546.680.213,00
Totales:	\$	90.531.500.000,00

POR RUBRO

(1.1) Ingresos Tributarios	\$	28.476.982.638,00
(1.2) Ingresos no Tributarios	\$	56.702.392.101,00
(1.4) Venta de bienes y servicios	\$	79.790.686,00
(1.6) Rentas de la propiedad	\$	1.450.000.000,00
(1.7) Transferencias Corrientes	\$	3.275.654.362,00
(2.1) Recursos Propios de capital	\$	546.680.213,00
<u>TOTAL:</u>	\$	90.531.500.000,00

Artículo 2°: Procedencia

Estímese la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior del siguiente origen:

<u>ORIGEN</u>	<u>Libre disponibilidad</u>	<u>Afectados</u>	<u>TOTALES</u>
Origen Municipal	\$ 46.381.551.716,00	\$ 11.544.936.305,00	\$ 57.926.488.021,00
Origen Provincial	\$ 28.476.982.638,00	\$ 3.275.654.362,00	\$ 31.752.637.000,00
Origen Nacional	-	-	-
Otros Orígenes	\$ 852.374.979,00	-	\$ 852.374.979,00
<u>TOTALES</u>	\$ 75.710.909.333,00	\$ 14.820.590.667,00	\$ 90.531.500.000,00



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Artículo 3°: Presupuesto de Gastos

----- Fíjese en la suma de pesos **noventa mil quinientos treinta y un millones quinientos mil (\$ 90.531.500.000)** el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024, de acuerdo a los anexos analíticos que acompañan la presente.

Artículo 4°: Nomencladores

-----Adóptanse los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los Anexos 12 a 22 del Decreto 2980/00.

CAPITULO II DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Artículo 5°: Establécese a partir del 1° Enero de 2024, el valor del módulo para el cálculo de las remuneraciones del personal en \$ 5.- (pesos cinco).

Artículo 6°: Fíjese a partir del 1° de Enero del 2024 la remuneración mínima que percibirán los agentes municipales por 35 horas semanales según su categorización en los siguientes escalafones:

PLANTA PERMANENTE

ESCALAFÓN 11 - ADMINISTRACION GENERAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

<u>Nivel</u>	<u>Cantidad de Módulos</u>
Personal operativo	22041
Personal administrativo	22041
Auxiliar de Servicios	22715
Personal Técnico	22041

ESCALAFON 21 – SALUD

Técnico de Laboratorio	34704
------------------------	-------

ESCALAFON 31 – HIGIENE URBANA

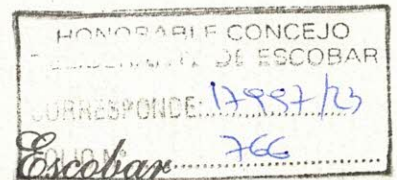
Barrenderos	20867
-------------	-------

ESCALAFON 41 – EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Auxiliar de Enseñanza A	26341
-------------------------	-------

PLANTA TEMPORARIA (35 hs o 48 hs según la categoría de revista)

ESCALAFON 91 – ADMINISTRACION GENERAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Administrativo A	22041
Técnico A	22041
Oficial Operativo	22041
Auxiliar de Servicios	22715

ESCALAFON 92 – SALUD

Técnico de Laboratorio 35 hs	34704
------------------------------	-------

ESCALAFON 93 – HIGIENE URBANA

Barrenderos 48 Hs.	20867
--------------------	-------

ESCALAFON 94 – EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Auxiliar de Enseñanza A	26341
-------------------------	-------

Artículo 7°: Fíjase en 5377, el número de cargos de las plantas permanente, temporaria mensualizada, destajista, Art. 17 de la Ley 11757, Art. 9 de la Ley 14656 y/u Ordenanza Prevista según Ley 14656, entre ocupados y vacantes.

Artículo 8°: Asignaciones Familiares

----- Los montos a abonar en concepto de Asignaciones Familiares serán los que establezca la legislación Nacional en la materia.

Artículo 9°: Creación y Supresión de Cargos.

----- En caso de creación o supresión de cargos por el Departamento Ejecutivo, éste queda facultado a transferir las partidas necesarias sin que ello incremente el crédito presupuestario en concepto de Gastos de Personal.

Artículo 10°: Personal comprendido en el art. 67° de la Ley 14.656:

----- El Personal del Departamento Ejecutivo comprendido en el Art. 67° de la Ley 14656, gozará de las mismas bonificaciones, adicionales, compensaciones, asignaciones familiares y licencias que el personal incluido en dicha norma estatutaria.

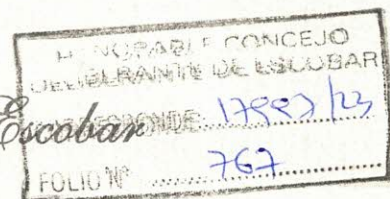
Artículo 11°: Las bonificaciones mencionadas en el artículo 10° precedente son las siguientes:

A- BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:

Establécese una bonificación por responsabilidad funcional para el personal que se desempeñe en las categorías de Personal Superior y Jerárquico, cuyos montos resultarán de aplicar a los sueldos básicos de cada categoría los porcentajes que se detallan a continuación:



Honorable Concejo Deliberante de Escobar



"40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE"

PLANTA PERMANENTE

CATEGORIA	%BONIFIC.
DEFENSOR/A DEL PUEBLO	Hasta un máximo de 100
SECRETARIO A1	Hasta un máximo de 100
SECRETARIO A	Hasta un máximo de 100
SUBSECRETARIO A	Hasta un máximo de 100
SUBSECRETARIO	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR EJECUTIVO	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR A	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR B	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL I A	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL I B	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GRAL DE COMPRAS	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GRAL SUPERIOR	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL I	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL III	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL I	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL III	Hasta un máximo de 100
CONTADOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
SUBCONTADOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
TESORERO MUNICIPAL	Hasta un máximo de 100
SUBTESORERO MUNICIPAL	Hasta un máximo de 100
ASESOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
ASESOR A	Hasta un máximo de 100
ASESOR B	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR A	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR B	Hasta un máximo de 100
SUBDIRECTOR	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR	Hasta un máximo de 100
ADMINISTRADOR DE LA SALA	Hasta un máximo de 100
DEFENSOR/A DEL PUEBLO ADJUNTO	Hasta un máximo de 100

B-BONIFICACION POR ANTIGUEDAD:

Corresponde al Expte. 17997/23 – Ordenanza N.º 6224/23.-

Pág. 4 de 12



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Para la determinación de esta bonificación se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial, o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, excluidos aquellos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación o retiro.

- La antigüedad generada en la Municipalidad de Escobar se calculará aplicando sobre la asignación de la categoría, los porcentajes establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, en virtud a lo establecido en el Art. 19, Inciso b) de la Ley 11.757 y/u ordenanza prevista según Ley 14656:

PORCENTAJES APLICABLES

Hasta el 31/12/95 inclusive:

ANTIGÜEDAD PORCENTAJE

De 1 a 5 años	2% por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

Hasta el 31/12/2018 inclusive:

1 % por cada año

A partir del 01/01/2019:

2 % por cada año

- La antigüedad generada en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, se calculará aplicando sobre la categoría, los porcentajes que a continuación se detallan, en virtud a lo establecido en el Art. 19, Inciso b) de la Ley 11.757

Hasta el 31/12/95:

De 1 a 5 años	2% por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

Hasta el 31/12/2018 inclusive:

1 % por cada año

A partir del 01/01/2019:

2 % por cada año

C- BONIFICACION POR TITULO:



Honorable Concejo Deliberante de Escobar



“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente, cualquiera sea su situación de revista, de acuerdo a las siguientes normas:

- Contra la presentación de Declaración Jurada suscripta por el agente:
 - a) Estudios de Nivel Primario: 10% de la asignación de la categoría en que revista.
- Mediante la acreditación de copia certificada del Título correspondiente, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u Organismos correspondientes:
 - b) Títulos Secundarios correspondientes a Ciclo Básico y Certificados de Capacitación con Planes de Estudios de nivel medio no inferiores a tres (3) años: 13 % de la asignación de la categoría.
 - c) Títulos Secundarios correspondientes a Planes de Estudios no inferiores a cuatro (4) años: 15% de la asignación de la categoría en que revista.
 - d) Títulos Universitarios o de Nivel Terciario que demanden de 1 (uno) a 3 (tres) años de estudio: 17 % de la asignación de la categoría en que revista.
 - e) Títulos Universitarios o de Nivel Superior que demanden cuatro (4) años de estudios de Tercer Nivel: 18 % de la asignación de la categoría en que revista.
 - f) Títulos Universitarios y Estudios Superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de Tercer Nivel: 23% de la asignación de la categoría en que revista.

Su liquidación tendrá efecto a partir de la presentación de las constancias respectivas: ello, siempre que ocurra antes del día 15, caso contrario, a partir del 1º del mes siguiente. Se bonificará un solo título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel que tenga mayor afinidad con las funciones desarrolladas. El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el porcentaje asignado a dicha bonificación cuando lo considere procedente.

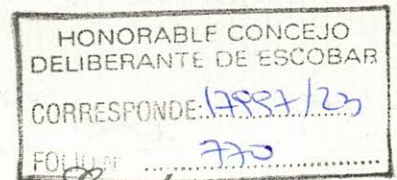
En caso de duda para su otorgamiento, la Asesoría Legal dictaminará al respecto.

D- BONIFICACION POR DEDICACION EXCLUSIVA:

Establécese una bonificación por dedicación exclusiva que beneficiará a todo funcionario cuya situación de revista sea de indole profesional con exigencia de actividad exclusiva, conforme a lo que establezca el Departamento Ejecutivo, cuyo monto será hasta el treinta por ciento (30%) del sueldo de su categoría.

Artículo 12º: Establécese la compensación por Gastos de Representación, sin cargo de rendición de cuentas, del Titular del Departamento Ejecutivo, en una suma equivalente al 10% del sueldo básico establecido de acuerdo a la Ley 12.120.

CAPITULO III **DISPOSICIONES GENERALES**



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Artículo 13°: Compromisos Plurianuales

----- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar planes de Obras Públicas, compra de elementos mecánicos para servicios públicos, contratación de servicios públicos, alquileres de inmuebles y otras contrataciones y/o convenios de pago, comprometiendo fondos de más de un ejercicio, en el marco de lo dispuesto en el art. 273 de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 14°: Saldos de Cuentas de Recursos con Afectación

----- Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con Afectación serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándose al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo, ampliando correlativamente el Presupuesto de Gastos, reforzando los créditos de cuentas existentes o incorporando conceptos no previstos. En ambos casos, se respetará el destino al que deben ser aplicados.

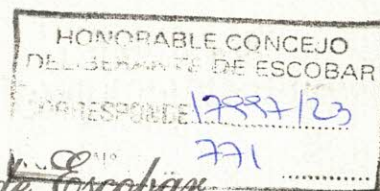
Artículo 15°: Transferencias de Créditos

----- Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer transferencias de crédito entre las cuentas del Presupuesto de Gastos y entre las distintas jurisdicciones y categorías programáticas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 121 de la Ley Orgánica Municipal, en las siguientes condiciones:

- a) **Gastos en Personal:** sus economías se podrán utilizar para reforzar partida de Bienes y Servicios, Erogaciones de Capital, Transferencias corrientes y Deuda Flotante. Además, se podrán realizar transferencias entre las distintas cuentas que integran este concepto.
- b) **Bienes y Servicios:** entre las distintas cuentas que integran este concepto y para reforzar créditos de las partidas de Gastos en Personal, Erogaciones de Capital, Transferencias Corrientes y Deuda Flotante.
- c) **Erogaciones de Capital:** entre los distintos conceptos de esta sección y para reforzar crédito de Bienes y Servicios, Gastos en Personal, Deuda Flotante y Transferencias Corrientes.
- d) **Transferencias Corrientes:** entre las distintas cuentas que integran esta sección y para reforzar créditos de las partidas de Gastos en personal, Bienes y Servicios, y Deuda Flotante.
- e) **Deuda Flotante:** sus economías podrán utilizarse para reforzar créditos de los incisos precedentes.

Artículo 16°: Mayores Coparticipaciones Provinciales:

Facúltese al Departamento Ejecutivo a proceder al incremento del Cálculo de Recursos por Decreto, en los casos que fehacientemente se determinen mayores coparticipaciones provinciales, ya sea provenientes de impuestos coparticipables o por la creación de nuevos fondos o la suscripción de convenios, no incluidos al momento de la aprobación del Cálculo de Recursos, todo en el marco de lo dispuesto en el art. 120 de la Ley Orgánica Municipal.



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE"

CAPÍTULO IV DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO

ARTÍCULO 17º: Detalle de Sueldos Individuales. Apruébase el Detalle de Sueldos Individuales que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza y fijase en CIENTO NOVENTA (190) el total de cargos de la planta del H.C.D., entre concejales y personal, tanto ocupados como vacantes. La dieta de los Concejales para el presente ejercicio se fijará de acuerdo a lo previsto en el artículo 92º inc. e) de la L.O.M., en su equivalente a 40 horas semanales sin comprender ninguna bonificación o adicional, inherentes a la categoría inferior, que no estén sujetos a aportes previsionales.

ARTÍCULO 18º: Bonificación por Función y Responsabilidad Funcional. Establécese una Bonificación por Responsabilidad Funcional de hasta el 100 % (ciento por ciento) al personal que se desempeñe en las categorías de Personal Superior y Jerárquico, y una Bonificación por Función de hasta el 100 % (ciento por ciento) para el personal que se desempeña en las categorías Profesional, Técnico, Administrativo y de Servicio.

ARTÍCULO 19º: Bonificación por Antigüedad. Para la determinación de esta bonificación, se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, excluidos aquellos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación. El presente beneficio alcanzará a cualquier agente o funcionario del H. Concejo. La misma se calculará aplicando sobre la categoría los porcentajes establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, en virtud de lo establecido en el art. 19, inc. b), de la Ley 11757 y/o norma aplicable en la materia.

PORCENTAJES APLICABLES

Bonificación por Antigüedad

* Antigüedad generada en la Municipalidad de Escobar hasta el 31/12/95 inclusive:

ANTIGÜEDAD	PORCENTAJE
De 1 a 5 años	2 % por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

* Antigüedad generada en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales hasta el 31/12/95: 2 % por cada año.

* Antigüedad generada a partir del 01/01/96: 1 % por cada año.

* Antigüedad generada a partir del 01/01/19: 2 % por cada año.

ARTÍCULO 20º: Bonificación por Título. Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente, cualquiera sea su situación de revista, de acuerdo a las siguientes normas:

* Contra la presentación de Declaración Jurada suscripta por el agente:

a) Estudios de Nivel Primario: 10 % de la asignación de la categoría en que revista.



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

* Mediante la acreditación de copia certificada del título correspondiente, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u Organismos correspondientes:

b) Títulos Secundarios correspondientes a Ciclo Básico y Certificados de Capacitación con Planes de Estudios de nivel medio no inferiores a tres (3) años: 13 % de la asignación de la categoría.

c) Títulos Secundarios correspondientes a Planes de Estudios no inferiores a cuatro (4) años: 15 % de la asignación de la categoría en que revista.

d) Títulos Universitarios o de Nivel Terciario que demanden de 1 (uno) a 3 (tres) años: 17 % de la asignación de la categoría en que revista.

e) Títulos Universitarios o de Nivel Superior que demanden cuatro (4) años de estudios de Tercer Nivel: 18 % de la asignación de la categoría de revista.

f) Títulos Universitarios y Estudios Superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de Tercer Nivel: 23% de la asignación de la categoría en que revista.

Su liquidación tendrá efecto a partir de la presentación de las constancias respectivas: ello, siempre que ocurra antes del día 15, caso contrario, a partir del 1º del mes siguiente.

El presente adicional se calculará sobre la asignación de la categoría. Se bonificará un solo título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquél que tenga mayor afinidad con las funciones desarrolladas. En caso de duda para su otorgamiento, la Asesoría Legal dictaminará al respecto.

ARTÍCULO 21º: Premio por asistencia. Establécese un Premio mensual por asistencia de \$ 5280 (pesos cinco mil quinientos ochenta) para los meses de enero y febrero; de \$ 5660 (pesos cinco mil seiscientos sesenta) para los meses de marzo, abril y mayo; de \$ 6415 (pesos seis mil cuatrocientos quince) para los meses de julio, julio y agosto, y de \$ 8115 (pesos ocho mil ciento quince) para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para todo el Personal del H.C.D., excepto Personal Jerárquico, Superior y profesional, que no registre inasistencias, franquicias o falta de puntualidad en el mes calendario respectivo. No se considerarán inasistencias que afecten el derecho a percibir la bonificación las siguientes:

* Faltas de puntualidad que no excedan los veinte minutos en el mes y no más de 4 en su conjunto.

* Citaciones formuladas por organismos oficiales administrativos y/o judiciales que sean de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la legislación vigente.

* Ausencias por fallecimiento de familiar directo o afines hasta el tercer grado de consanguinidad.

* Por accidente de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.

* Por nacimiento de hijo para el agente varón

* Maternidad.

* Matrimonio.

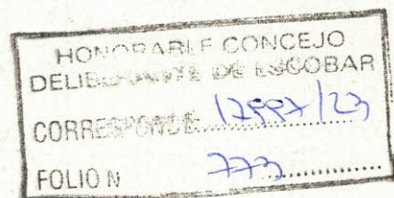
* Lactancia.

* Por razones derivadas de casos de violencia de género.

* Derecho a examen nivel terciario y/o universitario.

* Enfermedad: Esta Bonificación se desglosará en cuatro partes iguales por semana. Cuando la inasistencia se produzca, el agente perderá el premio solo en la semana que se efectivice la misma. Dada esta situación, deberá justificarse la falta mediante certificado médico, reservándose la Secretaría del H. Concejo Deliberante a ejercer el control de dicha inasistencia por los medios y procedimientos que considere convenientes y para el caso que tenga establecido el área de Personal del Departamento Ejecutivo.

* Cualquier otra causal que reglamente el Departamento Ejecutivo. Para percibir esta bonificación durante la licencia anual ordinaria se requerirá haberla percibido



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

en forma completa como mínimo, durante ocho meses en el período anterior a su inicio. Para el personal ingresante, tal período se computará tomando cuatro meses en el período semestral anterior al inicio de vacaciones. El reconocimiento y pago de esta bonificación se hará extensiva al personal que cubre media jornada, en este caso el monto a percibir será del 50 %.

ARTÍCULO 22°: Horas Extras. El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la jornada laboral normal en días laborales será retribuido conforme a lo establecido por el art. 21° de la Ley 11757, art. 74 de la Ley 14656 y/u Ordenanza prevista según Ley 14656. Se excluyen de las disposiciones del presente artículo al Personal Superior, Jerárquico, Profesional y Personal de los Bloques Políticos.

ARTÍCULO 23°: Asignaciones Familiares. Los montos a abonar en concepto de Asignaciones Familiares serán los que establezca la legislación nacional en la materia.

ARTÍCULO 24°: Sumas No remunerativas. Establécese el otorgamiento y pago para el personal, excluyendo a los Secretarios del HCD, de una suma en concepto de adicional no remunerativo, según cada categoría y Anexo II.

ARTÍCULO 25°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
----- NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Queda registrada bajo el N.º 6224/23.-


ANGEL HUGO CANTERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR




MARÍA LAURA GUAZZARONI
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Descripcion	Basicos (ANEXO I)			
	Enero a Febrero 2024	Marzo a Mayo 2024	Junio a Agosto 2024	Septiembre a Diciembre 2024
51.01.02 Concejales	629.715,00 \$	674.715,00 \$	764.690,00 \$	967.115,00 \$
PERSONAL SUPERIOR				
51.01.01 Secretario Legislativo	629.715,00 \$	674.715,00 \$	764.690,00 \$	967.115,00 \$
51.01.01 Secretario Administrativo	629.715,00 \$	674.715,00 \$	764.690,00 \$	967.115,00 \$
51.01.01 Secretario Desarrollo Institucional	629.715,00 \$	674.715,00 \$	764.690,00 \$	967.115,00 \$
51.02.01 Prosecretario Legislativo	272.750,00 \$	292.235,00 \$	331.200,00 \$	418.875,00 \$
51.02.01 Prosecretario Administrativo	272.750,00 \$	292.235,00 \$	331.200,00 \$	418.875,00 \$
51.02.01 Prosecretario Desarrollo Institucional	272.750,00 \$	292.235,00 \$	331.200,00 \$	418.875,00 \$
PERSONAL PROFESIONAL				
55.02.20 Asesor Legal	272.750,00 \$	292.235,00 \$	331.200,00 \$	418.875,00 \$
PERSONAL TECNICO				
55.01.40 Jefe Taquigrafos e Informatica	185.700,00 \$	198.965,00 \$	225.495,00 \$	285.185,00 \$
55.01.45 Personal Tecnico/Oficio	168.435,00 \$	180.470,00 \$	204.535,00 \$	258.680,00 \$
55.04.40 Taquigrafo	131.565,00 \$	140.965,00 \$	159.760,00 \$	202.050,00 \$
55.04.42 Auxiliar Taquigrafo	108.370,00 \$	116.115,00 \$	131.600,00 \$	166.435,00 \$
51.03.01 Cordinador General HCD	272.750,00 \$	292.235,00 \$	331.200,00 \$	418.875,00 \$
55.02.21 Asesor Tecnico Presidencia A	192.845,00 \$	206.620,00 \$	234.170,00 \$	296.160,00 \$
55.02.22 Asesor Tecnico Presidencia	116.085,00 \$	124.380,00 \$	140.965,00 \$	178.280,00 \$
55.02.31 Asesor Tecnico Bloque A	192.845,00 \$	206.620,00 \$	234.170,00 \$	296.160,00 \$
55.02.32 Asesor Tecnico Bloque	116.085,00 \$	124.380,00 \$	140.965,00 \$	178.280,00 \$
55.14.01 Asesor en Comision	91.385,00 \$	97.915,00 \$	110.970,00 \$	140.345,00 \$
PERSONAL ADMNISTRATIVO				
55.04.30 Jefe de Mesa de Entradas	177.200,00 \$	189.860,00 \$	215.175,00 \$	272.135,00 \$
55.13.01 Administrativo Mesa de Entradas	131.565,00 \$	140.965,00 \$	159.760,00 \$	202.050,00 \$
55.03.30 Secretario Legislativo de Bloque	139.280,00 \$	149.230,00 \$	169.130,00 \$	213.900,00 \$
55.05.30 Secretario Administrativo de Bloque	123.825,00 \$	132.670,00 \$	150.360,00 \$	190.165,00 \$
55.07.04 Empleado Administrativo Bloque	90.465,00 \$	96.930,00 \$	109.855,00 \$	133.935,00 \$
55.08.30 Administrativo General de Bloque	106.320,00 \$	113.915,00 \$	129.105,00 \$	163.280,00 \$
55.08.32 Administrativo de Archivos	110.910,00 \$	118.835,00 \$	134.680,00 \$	170.335,00 \$
55.08.40 Recepcionista	110.910,00 \$	118.835,00 \$	134.680,00 \$	170.335,00 \$
55.08.50 Bibliotecario	123.105,00 \$	131.900,00 \$	149.490,00 \$	189.060,00 \$
PERSONAL DE SERVICIO				
55.10.60 Jefe de Servicios Generales y Maestranza	136.965,00 \$	146.750,00 \$	166.320,00 \$	210.345,00 \$
55.11.60 Ordenanza	107.580,00 \$	115.265,00 \$	130.635,00 \$	165.215,00 \$
55.11.62 Maestranza	107.580,00 \$	115.265,00 \$	130.635,00 \$	165.215,00 \$
55.11.70 Portero	107.580,00 \$	115.265,00 \$	130.635,00 \$	165.215,00 \$
55.11.72 Sereno	138.755,00 \$	148.670,00 \$	168.495,00 \$	213.100,00 \$



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

“40 AÑOS - DEMOCRACIA SIEMPRE”

Descripcion	Ad.No Remun. (ANEXO II)				
	Enero a Febrero 2024	Enero a Mayo 2024	Marzo a Agosto 2024 (30%)	Julio a Diciembre 2024 (30%)	Septiembre a Diciembre 2024 (10%)
51.01.02 Concejales	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
PERSONAL SUPERIOR					
51.01.01 Secretario Legislativo	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01 Secretario Administrativo	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01 Secretario Desarrollo Institucional	- \$	- \$	- \$	- \$	- \$
51.02.01 Prosecretario Legislativo	19.485,00 \$	38.965,00 \$	87.675,00 \$	99.360,00 \$	41.890,00 \$
51.02.01 Prosecretario Administrativo	19.485,00 \$	38.965,00 \$	87.675,00 \$	99.360,00 \$	41.890,00 \$
51.02.01 Prosecretario Desarrollo Institucional	19.485,00 \$	38.965,00 \$	87.675,00 \$	99.360,00 \$	41.890,00 \$
PERSONAL PROFESIONAL					
55.02.20 Asesor Legal	19.485,00 \$	38.965,00 \$	87.675,00 \$	99.360,00 \$	41.890,00 \$
PERSONAL TECNICO					
55.01.40 Jefe Taquigrafos e Informatica	13.265,00 \$	26.530,00 \$	59.690,00 \$	67.650,00 \$	28.520,00 \$
55.01.45 Personal Tecnico/Oficio	12.035,00 \$	24.065,00 \$	54.145,00 \$	61.365,00 \$	25.870,00 \$
55.04.40 Taquigrafo	9.400,00 \$	18.795,00 \$	42.290,00 \$	47.930,00 \$	20.205,00 \$
55.04.42 Auxiliar Taquigrafo	7.745,00 \$	15.485,00 \$	34.835,00 \$	39.480,00 \$	16.645,00 \$
51.03.01 Cordinador General HCD	19.485,00 \$	38.965,00 \$	87.675,00 \$	99.360,00 \$	41.890,00 \$
55.02.21 Asesor Tecnico Presidencia A	13.775,00 \$	27.550,00 \$	61.990,00 \$	70.255,00 \$	29.620,00 \$
55.02.22 Asesor Tecnico Presidencia	8.295,00 \$	16.585,00 \$	37.315,00 \$	42.290,00 \$	17.830,00 \$
55.02.31 Asesor Tecnico Bloque A	13.775,00 \$	27.550,00 \$	61.990,00 \$	70.255,00 \$	29.620,00 \$
55.02.32 Asesor Tecnico Bloque	8.295,00 \$	16.585,00 \$	37.315,00 \$	42.290,00 \$	17.830,00 \$
55.14.01 Asesor en Comision	6.530,00 \$	13.055,00 \$	29.375,00 \$	33.295,00 \$	14.035,00 \$
PERSONAL ADMNISTRATIVO					
55.04.30 Jefe de Mesa de Entradas	12.660,00 \$	25.315,00 \$	56.960,00 \$	64.555,00 \$	27.215,00 \$
55.13.01 Administrativo Mesa de Entradas	9.400,00 \$	18.795,00 \$	42.290,00 \$	47.930,00 \$	20.205,00 \$
55.03.30 Secretario Legislativo de Bloque	9.950,00 \$	19.900,00 \$	44.770,00 \$	50.740,00 \$	21.390,00 \$
55.05.30 Secretario Administrativo de Bloque	8.845,00 \$	17.690,00 \$	39.805,00 \$	45.110,00 \$	19.020,00 \$
55.07.04 Empleado Administrativo Bloque	6.465,00 \$	12.925,00 \$	29.080,00 \$	32.960,00 \$	13.895,00 \$
55.08.30 Administrativo General de Bloque	7.595,00 \$	15.190,00 \$	34.175,00 \$	38.735,00 \$	16.330,00 \$
55.08.32 Administrativo de Archivos	7.925,00 \$	15.845,00 \$	35.655,00 \$	40.405,00 \$	17.035,00 \$
55.08.40 Recepcionista	7.925,00 \$	15.845,00 \$	35.655,00 \$	40.405,00 \$	17.035,00 \$
55.08.50 Bibliotecario	8.795,00 \$	17.590,00 \$	39.570,00 \$	44.850,00 \$	18.910,00 \$
PERSONAL DE SERVICIO					
55.10.60 Jefe de Servicios Generales y Maestranza	9.785,00 \$	19.570,00 \$	44.025,00 \$	49.900,00 \$	21.035,00 \$
55.11.60 Ordenanza	7.685,00 \$	15.370,00 \$	34.580,00 \$	39.195,00 \$	16.525,00 \$
55.11.62 Maestranza	7.685,00 \$	15.370,00 \$	34.580,00 \$	39.195,00 \$	16.525,00 \$
55.11.70 Portero	7.685,00 \$	15.370,00 \$	34.580,00 \$	39.195,00 \$	16.525,00 \$
55.11.72 Sereno	9.915,00 \$	19.825,00 \$	44.605,00 \$	50.550,00 \$	21.310,00 \$

“40 Años-Democracia Siempre”

Belén de Escobar 30 de Noviembre de 2023

Ref.: Expediente N° 17997/23.-

A la Secretaria de Gobierno
S/D

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es remitir a Ud. la Ordenanza N° 6224 aprobada por este H. Cuerpo durante la celebración de la 13° Sesión Ordinaria, acontecida el 29 de Noviembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente




ANGEL HUGO CANTERO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ESCOBAR

1982 - 2022

*A cuarenta años de la gesta de las Islas Malvinas Argentinas
Honor y Gloria a nuestros combatientes*



Escobar
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno


Belén de Escobar, 01 de diciembre 2023

De: Secretaria de Gobierno

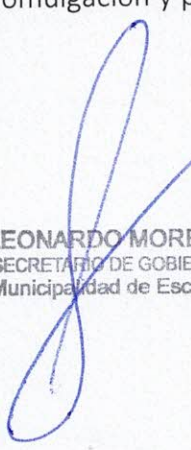
A: Secretaria Legal y Tecnica

REF.: Expte. N° 17.997/23

En virtud del ingreso de los presentes actuados desde el Honorable Concejo Deliberante en el cual no informa que en la sesión del día 29 de noviembre del corriente fue sancionada la Ordenanza N°6224/23 referente a Calculo de Recursos Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024. Por lo expuesto pase al Sr. Secretario para su conocimiento.


Dr. Horacio A. Fandiño
Director General
Asuntos Legislativos
Municipalidad de Escobar

Habiendo tomado conocimiento pase a esa Secretaria para su promulgación y posterior notificación. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo Deliberativo.


LEONARDO MORENO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Escobar



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
REGISTRO DE DECRETOS
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
EJERCICIO 2023



Belén de Escobar, 5 de Diciembre de 2023.-

DECRETO N°3717/2023.-

VISTO:

La Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Escobar durante la celebración de la Decimotercera Sesión Ordinaria, realizada el día 29 de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) y registrada bajo el número 6224/23, según surge del Expediente H.C.D. N°17997/23;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica Municipal en el Artículo 108º, Inciso 2º Decreto-Ley N°6769/58

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESCOBAR

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Promúlguese la Ordenanza registrada bajo el N°6224/23 para su debido cumplimiento, referente a: "**Calculo de Recursos Presupuesto de Gastos Ejercicio 2024**".

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de General o quien se encuentre a cargo del área por delegación de firma.

ARTÍCULO 3º: Dese al Registro de Decretos, comuníquese a todas las dependencias y oportunamente archívese.

Lic. Ramil Carlos Alberto
Secretario General
Municipalidad de Escobar



ARIEL SUJARCHUK
INTENDENTE
Municipalidad de Escobar


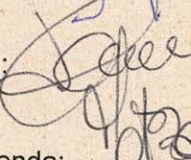
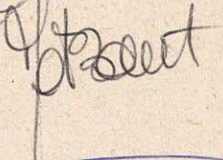

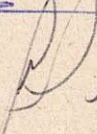

Secretaría Legal y Técnica

Belén de Escobar, 27 de diciembre de 2023.-

Ref. Expte: N° 17997/23

Por medio de la presente esta Secretaría Legal y Técnica notifica el Decreto N°3717/2023, referente a la promulgación de la "Ordenanza" registrada bajo N°6224/23.

Quedan las Secretaria que a continuación se detallan debidamente notificadas:

- Secretaria de Gobierno:  28/12/23
- Secretaria General:  28/12/23
- Secretaria de Hacienda:  28/12/23
- Secretaria de Ingresos Público:  28/12
- Secretaria de Planificación e Infraestructura:  28/12/23
- Secretaria Legal y Técnica:  28/12/23

"40 años Democracia Siempre"



Secretaría Legal y Técnica

Escobar
MUNICIPIO

Belén de Escobar, 29 de diciembre de 2023.-

Ref. Expte.: N°17997/23

Sra. Presidenta del Honorable
Concejo Deliberante de Escobar
Concejal Dra. **MARIA LAURA GUAZZARONI**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el expediente con el Decreto Promulgatorio N°3717/23 de la Ordenanza N° 6224/23, debidamente notificado.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Dr. NICOLÁS GAYTÁN
Secretario de Legal y Técnica
Municipalidad de Escobar